



Ministerio
del Interior



INNOVACIÓN & SABER

REVISTA INSTITUCIONAL



ITSPN
Instituto Tecnológico Superior
POLICÍA NACIONAL NORTE





INNOVACIÓN
& SABER

EDITORIAL



MSc. Fausto Mauricio Caicedo Zambrano
Teniente Coronel de Policía de E.M.
**RECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR POLICÍA NACIONAL**

La educación en el Ecuador durante la última década ha sufrido cambios radicales que giran en torno al buen vivir y al respeto de los derechos humanos, dentro de un marco garantista e incluyente que no solo ha incidido en el acontecer nacional sino que transformó a la Policía Nacional al consagrarla como una Institución de protección de los derechos humanos, enfocándola en un contexto netamente civilista en beneficio de su cliente: la comunidad.

Esta transformación bajo una nueva visión del Estado generó que las instituciones cambien su naturaleza y misión para encaminarse dentro de uno de los objetivos de la revolución ciudadana que es la gratuidad de la educación, capacitación y especialización de los miembros de la Policía Nacional.

El Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte (ITSPN), es parte de esta transformación y mejoramiento continuo de la educación superior de nuestros miembros policiales al ingresar la gratuidad al Instituto supervisado y controlado por la Dirección Nacional de Educación de la Policía Nacional, por la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT y por el Consejo de Educación Superior, CES, entidades que diariamente establecen los parámetros, objetivos y metas que se requieren para seguir engrandeciendo la educación policial.

Actualmente está enfocado a la capacitación y perfeccionamiento de los caballeros de la paz a través de las carreras de Seguridad Pública, Investigación de Accidentes de Tránsito, Investigaciones de Policía Judicial, Criminalística; y, Seguridad Ciudadana y Orden Público, así también de los cursos de capacitación como Investigación del Delito y Análisis de la Información del Delito, los cuales se desarrollan para llegar a obtener policías con una nueva visión de servicio y capacidad de apoyo ciudadano técnico científico en la resolución de los delitos que permita al final lograr en el ciudadano ecuatoriano una percepción de seguridad generalizada.

Toda esta preparación que imparte el ITSPN no sería posible sin la participación de directivos y asesores con criterio y visión futurista, con el aporte desinteresado de docentes con capacidad y experiencia, quienes imparten su sapiencia previa la planificación y estudio de diseños curriculares acordes con la realidad nacional y el requerimiento institucional. Estamos todos empeñados en seguir creciendo tal como lo exige la ciudadanía hasta llegar a cubrir las necesidades de nuestros policías, para su formación y capacitación dentro de una Institución que brinda las facilidades académicas para seguir formando al caballero de la paz.

CRÉDITOS

**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
“POLICÍA NACIONAL” NORTE
2015**

MSc. Fausto Mauricio Caicedo Zambrano
Teniente Coronel de Policía de E.M.
RECTOR ITSPN

EDICIÓN Y REDACCIÓN
Lic. Teresa Añazco Romero
COMUNICADORA SOCIAL

DISEÑO GRÁFICO Y DIAGRAMACIÓN
Ing. Rafael Narváez Ponce
DISEÑADOR GRÁFICO EMPRESARIAL

FOTOGRAFÍA
Ing. Rafael Narváez Ponce
Lic. Teresa Añazco Romero
Sgos. Richard Cruz

DISEÑO PORTADA
Ing. Rafael Narváez Ponce

Número 4 - noviembre 2015
Edición Impresa - Digital

Instituto Tecnológico Superior “Policía Nacional” Norte

Los artículos de opinión son responsabilidad exclusiva de sus autores y no comprometen a la Institución ni a sus editores.

CONTENIDO

ARTÍCULO 1	El conocimiento y el bienestar se consolidan en el camino al buen vivir policial	7
ARTÍCULO 2	Nueva generación policial, 2 430 técnicos en seguridad ciudadana marcan la pauta de la transformación educativa	9
ARTÍCULO 3	La importancia del análisis estadístico como herramienta para la mejora de la seguridad ciudadana	13
ARTÍCULO 4	ITSPN-NORTE, 21 años al servicio de la comunidad policial y la sociedad civil	15
ARTÍCULO 5	Autopsia psicológica	18
ARTÍCULO 6	Importancia de los elementos técnicos activos	23
ARTÍCULO 7	La violencia... un problema de salud mental	25
ARTÍCULO 8	La importancia de desarrollar habilidades sociales en los efectivos policiales	36
ARTÍCULO 9	¿Para qué investigar?	37
ARTÍCULO 10	La seguridad informática en la protección de los datos manejados por la Policía Nacional	38
ARTÍCULO 11	¿Cómo influyen las emociones en mi trabajo/profesión?	42
ARTÍCULO 12	La participación ciudadana como política pública	46
ARTÍCULO 13	La investigación de accidentes de tránsito	47
ARTÍCULO 14	La valoración del informe pericial y sus implicaciones en la seguridad jurídica del experto	51
ARTÍCULO 15	La violencia escolar entre el "escándalo mediático" y la esquizofrenia institucional	54
ARTÍCULO 16	El cambio climático y el riesgo de desastres en américa del sur	57

EL CONOCIMIENTO Y EL BIENESTAR SE CONSOLIDAN EN EL CAMINO AL BUEN VIVIR POLICIAL



Diego Mejía Valencia
General Inspector

COMANDANTE GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL

La educación es un puntal para fortalecer el desarrollo del ser humano y en este camino, el trabajo que realiza el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, constituye un referente para propiciar el conocimiento con carreras especializadas que mejoran el trabajo profesional que continuamente realizan los servidores policiales, en beneficio de la colectividad.

Desde su creación, el 15 de diciembre de 1993, varias han sido las generaciones de agentes del orden que por sus aulas se han nutrido de conocimientos y sobre todo de los valores institucionales, un trabajo que en la actualidad se consolida con la ejecución

del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI, 2013-2017, que viene a constituirse en el eje de orientación para la ejecución de los programas, proyectos y acciones enfocadas a lograr los mejores niveles de excelencia educativa.

En ese proceso por optimizar la preparación de los “Caballeros de la paz”, el Mando Institucional está trabajando para la consecución de los objetivos e ideales que el Comandante General se ha propuesto; para lo cual se han puesto en ejecución políticas y lineamientos que permitan alcanzar el bienestar de las y los policías y sus familias, y con ello garantizar la seguridad y



tranquilidad de los ecuatorianos. Acciones que serán logradas con el trabajo decidido de quienes conforman la institución policial, para lo cual es meritorio que se satisfagan las necesidades de salud y bienestar de los servidores policiales, tareas que están en ejecución.

Bajo este contexto, el fortalecimiento del área educativa y el bienestar social de la familia policial, serán los puntales fundamentales en la consolidación del buen vivir policial. Por eso es importante que el talento humano policial se especialice en forma permanente en las áreas que oferta el Instituto Tecnológico como son: Criminalística, Investigaciones de Policía Judicial; Investigación de Accidentes de Tránsito y Seguridad Pública; carreras técnicas que se enmarcan en las necesidades que la sociedad actual demanda, acordes al desarrollo institucional y a los objetivos estratégicos del Instituto, en los que se integran los modelos educativo, pedagógico y didáctico.

Así, el camino hacia la excelencia académica de los policías está en marcha; el Instituto tiene ese



compromiso y el desafío de ser el crisol de los conocimientos en las actuales y futuras generaciones de policías, su aporte coadyuvará a la consolidación de ser la mejor Policía de la región, ideal que se concreta con el trabajo en equipo y la convicción de ser cada día mejor.

NUEVA GENERACIÓN POLICIAL, 2 430 TÉCNICOS EN SEGURIDAD CIUDADANA MARCAN LA PAUTA DE LA TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA



Msc. Ramiro Mantilla Andrade
General de Distrito

**DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN Y
DOCTRINA DE LA POLICÍA NACIONAL.**

“La enseñanza que deja huella no es la que se hace de cabeza a cabeza, sino de corazón a corazón”. (H. G. Hendricks)

El desarrollo acelerado de la ciencia y la tecnología no es un hecho aislado a la formación educativa; por ello, las organizaciones públicas y privadas requieren de talento humano capacitado que satisfaga las exigencias y necesidades de una sociedad globalizada y dinámica. En este contexto y a la par con el Plan Nacional del Buen Vivir 2013- 2017 la Policía Nacional del Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Educación y Doctrina, DNE, desarrolla procesos de reclutamiento, formación, capacitación y especialización de servidores y servidoras policiales bajo la estructura de un sistema educativo integral que tiene como objetivo mejorar

los niveles de profesionalización de sus integrantes para fortalecer el modelo de gestión operativo, estableciendo canales apropiados de comunicación, coordinación y cooperación con entidades del orden y organizaciones educativas a escala nacional e internacional.

Bajo estos preceptos, la formación policial a partir del 2013, está alineada a la política del Consejo de Evaluación, Acreditación y de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CEAACES - con el aval del Consejo de Educación Superior - CES - y la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación - SENESCYT - entes competentes que certifican el reconocimiento académico mediante títulos profesionales. Así, nuestro Sistema Educativo Policial se basa en el Modelo Constructivista con enfoque en competencias, una pedagogía conceptual, aprendizaje significativo y andragogía, constituyéndose en una muestra de la responsabilidad institucional que busca fortalecer elocuentemente la educación de los miles de agentes del orden que se capacitan todos los años.

Uno de los pilares fundamentales de la DNE es el Departamento de Reclutamiento y Selección, el cual operativiza los procesos de selección para aspirantes a cadetes de la Escuela Superior de Policía - ESP - y Policías de Línea de las diferentes escuelas de formación. Es importante destacar que anualmente se lleva a cabo dos procesos: en febrero para aspirantes a policías y en junio el proceso unificado en el cual se aplica el principio de meritocracia donde los mejores promedios, luego de cumplir el proceso de selección, son designados como cadetes de acuerdo a las vacantes orgánicas. A la par, efectúa la selección de postulantes a cursos especiales como: CECIPU, Garras de Bolivia,



entre otros; de esta manera se atiende las diferentes ofertas académicas internacionales.

En el proceso de reclutamiento del 2013 y que inició en abril del 2014, ingresaron 2 559 aspirantes, grupo selecto que fue distribuido en quince escuelas de formación policial a nivel nacional y se le denominó “Primera Cohorte”; de ellos, 2 430 aspirantes, ya obtuvieron el título de “Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público” y luego de dieciocho meses de formación se graduaron como policías de Línea,

siendo la primera promoción que ostenta este título académico. Actualmente, 1 625 aspirantes que conforman la “Segunda Cohorte” se encuentra en proceso de formación y un tercer grupo ingresó en noviembre.

La Dirección Nacional de Educación, bajo los principios de formar profesionales con visión humanística, ética, científica, tecnológica e impulsar las actividades de investigación y de vinculación con la sociedad, organiza su sistema educativo, adaptado a su Reglamento de Régimen Académico.

NIVEL DE FORMACIÓN	NIVEL DE EDUCACIÓN CONTINUA POLICIAL	NIVEL DE EDUCACIÓN CONTINUA AVANZADA
<ul style="list-style-type: none"> • Educación técnica superior policial. • Educación tecnológica superior policial. • Educación superior de grado o tercer nivel policial. • Educación superior de posgrado o cuarto nivel policial. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de capacitación según requerimientos de las Direcciones Generales y Nacionales. • Cursos de especialización institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de ascenso de señores oficiales. • Cursos de ascenso de señores policías y clases.

Además, el Plan de Carrera para oficiales, clases y policías se lleva a cabo en modalidades de estudio presencial y a distancia, el mismo que está encuadrado en los esquemas y normativas que regulan la educación superior del país.

PLAN DE CARRERA ACADÉMICO DE LA POLICÍA NACIONAL

NIVEL DE FORMACIÓN TÉCNICO SUPERIOR	NIVEL DE FORMACIÓN TECNOLÓGICA
<p>Sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuelas de formación de policías. <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes ecuatorianos aspirantes a policías de línea <p>Titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Policía Nacional. - Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público <p>Aval:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional - Institutos tecnológicos territoriales 	<p>Sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional - Institutos tecnológicos territoriales <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal de señoras/es clases <p>Titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tecnólogo Superior conforme requerimiento institucional <p>Aval:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional - Institutos tecnológicos territoriales

NIVEL DE FORMACIÓN DE GRADO (TERCER NIVEL)	NIVEL DE FORMACIÓN POS GRADO
<p>Sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela Superior de Policía "Gral. Alberto Enríquez Gallo" <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jóvenes ecuatorianos aspirantes a oficiales <p>Titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Subteniente de Policía - Licenciatura en Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana <p>Aval:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Universidad Central del Ecuador 	<p>Sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Escuela de Estado Mayor. <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal de señoras/es oficiales superiores <p>Titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Especialización en Ciencias de la Seguridad conforme requerimiento institucional. - Maestría en «Alta Gestión Estratégica y Seguridad Ciudadana» <p>Aval:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Institución de Educación Superior validada por el Consejo de Educación Superior - CES -.

ENFOQUE DE LA EDUCACIÓN CONTINUA

La DNE cada año, a través de su sistema Educativo Policial, organiza y ejecuta el Plan Anual de Capacitación (PAC). Para el 2015 se aprobó 151 eventos de capacitación: 90 cursos de nivel intermedio, 46 cursos bási-

cos y 15 seminarios, programas que están alineados a la propuesta del nuevo modelo educativo policial que guarda relación directa con la Doctrina Institucional y se ofertan con gran acogida a las Policías hermanas.

NIVEL DE EDUCACIÓN CONTINUA	NIVEL DE EDUCACIÓN CONTINUA AVANZADA
<p>Sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Comandos subzonales de Policía a nivel nacional. <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal de señoras/es oficiales, clases y policías. <p>Titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de aprobación del curso. <p>Aval:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Nacional de Educación, Centro de Capacitación y Especialización Policial. 	<p>Sede:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Unidades policiales especiales. <p>Participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Personal de señoras/es oficiales, clases y policías. <p>Titulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de competencias, de aprobación del curso. <p>Aval:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dirección Nacional de Educación, Centro de Capacitación y Especialización Policial y Unidades Especiales.

En concordancia con lo antes señalado y conscientes de que a las organizaciones se le abren un sinnúmero de oportunidades al incorporar las TIC a su gestión, desde el 21 de febrero de 2013 el Ministerio del Interior concretó acciones para adquirir la plataforma virtual Blackboard Learn, transformado así sus prácticas educativas.



CURSOS VIRTUALES REALIZADOS

Descripción	Cantidad
Número de profesores virtuales	519
Número de cursos activos	555
Número de usuarios activos en cursos	15 354
Promedio de visitas de página por día	188 478



En el 2014 fueron capacitados en el PCIC 1 857 servidores/as policiales; y en lo que va del 2015 alrededor de 25 000.

A esto se suma el Programa de Capacitación Integral Continua, PCIC, que lleva a cabo el Departamento de Difusión de Derechos Humanos, proceso educativo que se desarrolla anualmente y que tiene como objetivo la capacitación sistematizada integral, con modalidad presencial y Blackboard Learn que abarca temas de interés policial para su aplicación en los procedimientos diarios, garantizando así la efectividad en el cumplimiento de la misión constitucional de “atender la seguridad ciudadana y el orden público, proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional”. Su cobertura es a nivel nacional y está dirigido al 100% de la población policial en los grados de oficiales subalternos, clases y policías, siendo un referente para las Policías de Latinoamérica.

Esta actividad se desarrolla en 36 sedes distribuidas a nivel nacional en las 24 subzonas del país y es impartida por 74 instructores certificados y acreditados por el Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Policía Nacional del Ecuador y el Comité Internacional de la Cruz Roja “CICR”. Dentro de este grupo selecto de facilitadores se encuentran 14 servidores/as policiales con discapacidad, quienes con esmero y dedicación han demostrado su compromiso y profesionalismo.

Sin duda alguna, somos la columna vertebral de la Policía Nacional; en nuestras manos está la noble tarea de formar y capacitar a los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley (FEHCL), siendo esta una responsabilidad social que aporta al desarrollo económico del país. Miles de jóvenes que llegaron a las escuelas buscando un mejor porvenir, son hoy el grupo selecto que conforma las filas policiales. De esta manera ratificamos el compromiso de entregar al país talento humano policial con las competencias profesionales necesarias para afrontar los desafíos actuales, siempre conscientes de la importancia de su preparación y continua actualización de conocimientos teóricos y prácticos para cumplir a cabalidad la misión constitucional.

LA IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS ESTADÍSTICO COMO HERRAMIENTA PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

Por Teniente Juan Carlos Jácome
OFICINA DE ANÁLISIS DE INVESTIGACIÓN DEL DELITO



La seguridad ciudadana es un ideal anhelado por todas estructuras sociales, buscada en todos los rincones del mundo por su connotación y por su apoyo al desarrollo humano que mejora las condiciones de vida que garantiza un país, a través de las acciones del Estado hacia sus integrantes.

En la Ley de Seguridad Pública y del Estado¹ se define a la seguridad ciudadana:

*Art. 23.- “De la seguridad ciudadana”
“La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para*

¹ LEY DE SEGURIDAD PUBLICA Y DEL ESTADO publicada en el Registro Oficial Suplemento 35 de 28-sep-2009.

garantizar los Derechos Humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador.

Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia y se privilegiarán medidas preventivas y de servicio a la ciudadanía como la ejecución de programas ciudadanos.”

En busca de este anhelo debemos considerar que el conocimiento pleno y análisis de los factores criminológicos que implican el cometimiento de los delitos, es primordial para llegar a concretar una convivencia social pacífica, a través de políticas, estrategias y acciones bien definidas con base en la real necesidad, y apuntando a los focos de fomento de inseguridad.

Análisis estadístico como herramienta eficiente.-

La palabra estadística proviene del latín *statisticum collegium* (consejo de Estado), claramente tenía la característica de ayudar en la toma de decisiones de quienes manejaban el Estado.

La mejora de la seguridad ciudadana se logra a través de un estudio sistémico de estos factores criminogénicos, donde el análisis estadístico de los datos criminológicos juega un papel primordial en la consecución del objetivo, en tanto que desde el mismo concepto de la estadística que es una **ciencia encargada de la obtención recolección, organización, análisis e interpretación de los datos de una población o muestra seleccionada con la finalidad del apoyo a la toma de decisiones**, se muestra su real importancia en la participación en este estudio sistemático de los factores criminogénicos.

La estadística ha sido utilizada a lo largo de la historia y ha servido en la consecución de objetivos grandes de la humanidad, como con los egipcios cuando realizaban sus censos, los chinos realizaban registros numéricos, los griegos y hebreos también registraban datos y los analizaban antes de emprender

acciones, de igual manera los romanos hicieron una gran recolección de datos, y así a lo largo de la historia fue necesario el análisis de los datos como base de la toma de decisiones. También en los inicios del análisis delictual se conoció primero la recolección de los registros para que sirvan de insumo para las acciones preventivas y reactivas, además de la designación de patrullas policiales de acuerdo al volumen de los incidentes que se registraban.

El análisis estadístico cumple con la verificación de la recolección de los datos y sus variables de acuerdo a metodologías que respetan la técnica estadística, para que tenga validez una vez que han sido estudiadas e interpretadas, además de las pruebas de confianza a los cálculos de los valores estadísticos que nos ayudan a comprender el fenómeno estudiado y proyectarnos hacia el futuro, esto una vez analizadas las tendencias observadas en el comportamiento de los datos históricos obtenidos; también nos permite definir los espacios territoriales y temporales donde deberíamos intervenir según el porcentaje de aporte a la incidencia delictual, además de anticiparnos a la probabilidad de futuras ocurrencias de hechos delictivos.

La estadística permite identificar las correlaciones existentes entre diversos fenómenos que aportan al crecimiento o decrecimiento del crimen, y los factores determinantes sobre los cuales se podría intervenir para obtener mejores resultados en las intervenciones.

En fin, el análisis estadístico en apoyo a la seguridad ciudadana tiene una vital importancia, misma que debe ser considerada plenamente y con responsabilidad para obtener los objetivos encaminados a la convivencia pacífica; es por esto que actualmente por medio del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, se ha capacitado en análisis estadístico a los miembros policiales encargados de estudiar los delitos a fin de que posean las herramientas necesarias para identificar las causas probables del cometimiento de los mismos y sirvan de apoyo y asesoramiento en la toma de decisiones, con bases técnicas de análisis de datos, permitiendo también evaluar las acciones tomadas y mejorar la gestión de la seguridad ciudadana.



ITSPN-NORTE, 21 AÑOS AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD POLICIAL Y LA SOCIEDAD CIVIL

Por Sgop. Dra. Aída León Chiluitza
ASESORA JURÍDICA DEL ITSPN

La historia cuenta que desde el año **1993**, el Instituto Tecnológico Superior “Policía Nacional” ITSPN, fecha en la cual fue aprobada su creación por el entonces Ministerio de Educación, al cual pertenecía la competencia, ha tenido el trabajo tesonero y persistente de especializar, profesionalizar, y capacitar a los señores oficiales, clases y policías pertenecientes a la noble institución policial. Estudiantes miembros policiales, que luego de aprobar la malla curricular y por haber cumplido con todos los requisitos exigidos en las normas del Sistema de Educación Superior, han obtenido los

títulos de Técnico Superior o Tecnólogo en las carreras que por su naturaleza son catalogadas como exclusivas en el país: **Criminalística, Seguridad Pública, Investigaciones de Policía Judicial e Investigaciones de Accidentes de Tránsito, y la no vigente carrera de Administración de Empresas.**

Sus persistentes y dedicados estudiantes (miembros policiales) ¡loable decirlo así!, porque después de cumplir el arduo y duro trabajo (jornada laboral), pese a las negativas e inclusive desautorizaciones

de los inmediatos jefes, en uso de sus derechos han decidido acceder a la educación superior del ITSPN, con el único fin de fortalecer y contribuir al conocimiento y al desarrollo de la Policía Nacional, y desde mi perspectiva lo más importante, fomentar y aportar con el cumplimiento de los objetivos institucionales enmarcados en la Constitución de la República del Ecuador, al asegurar que la Policía Nacional es una institución “técnica, profesional, y altamente especializada”.

El aporte del Instituto hacia la institución policial y hacia la misma sociedad en general, ha sido poco reconocido, y quizá todavía seguimos en el anonimato; sin embargo, pese a ello, en silencio sigue trabajando al servicio de los alumnos - miembros policiales. Hoy en día, sus carreras y cursos de educación continua constituyen los cimientos del conocimiento y especialización de los miembros policiales, gracias a ello, se ha demostrado que en las filas policiales se cuenta con hombres y mujeres altamente especializados (as) y acreditados (as), que responden y promueven un servicio policial técnico y eficiente.

El Instituto jamás descansa, año tras año continúa como agua mansa y serena llegando profundamente a las raíces “alma del ser humano”, en silencio nutriendo y educando a los alumnos, actualmente con tan importante aporte nacional, como lo es la oferta educativa de la carrera de **“Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público”** dirigida a los aspirantes a policías en las cinco Escuelas de Formación de Policías de la provincia de Pichincha: Tumbillo, Unidad de Protección del Medio Ambiente, UPMA, Unidad de Equitación y Remonta, UER, La Delicia y Grupo de Intervención y Recate, GIR, que responde a la modernización y al fortalecimiento de la Policía Nacional de contar con policías profesionales y con un título de educación superior.

Los nuevos Policías de Línea, tendrán una educación superior debidamente reconocida por los organismos de control del Sistema de Educación Superior (Secretaría Nacional para la Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT y Consejo de Educación Superior, CES); ya no será el curso de aproximadamente nueve meses que realizaban, ahora serán “Técnicos en Seguridad Ciudadana y Orden

Público”, ¡qué orgullo poder decirlo así!; aquello es de prioridad del Gobierno Nacional y de nuestra Carta Magna, de contar con policías altamente especializados y formados.

Por otro lado, el Instituto cumple un nuevo papel importante con los cursos de educación continua, cursos de capacitación en estricta observancia del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Ministerio del Interior y el ITSPN. El Ministerio del Interior capacita al personal de la Policía Nacional y personal civil en cursos de **Criminología, Estadística Inferencial y Proyectiva, Seguridad Geoespacial, Análisis de la Información – DAI**, entre otros temas de interés y actualidad social que deben ser abordados para hacer frente a la desleal y desmedida delincuencia organizada.

Otro programa académico al cual también dedica el tiempo el Instituto, es a la **Unidad Académica de Investigadores de Campo y Ciencias Forenses**, encargada de desarrollar los cursos especializados de Investigadores de Campo e Investigadores Forenses, enmarcados en lo que dispone la Constitución de la República del Ecuador y el Código Orgánico Integral Penal (COIP); es decir, con aquellos cursos se forma y capacita a los miembros policiales y civiles profesionales para el apoyo técnico y científico en las investigaciones preprocesales y procesales penales que dirige la Fiscalía.

Como muestra de perseverancia, el Instituto hace meses atrás pasó la evaluación por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAACES), organismo público de control del sistema de educación superior, cuyo proceso consistió en determinar las condiciones del Instituto, sus carreras y programas académicos. Ha sido una experiencia enriquecedora para todos sus actores; el breve diagnóstico ha permitido que continúe mejorando día a día, en procura de alcanzar los niveles de satisfacción y aseguramiento de la calidad de la educación superior; y más aún cuando el Instituto se ha convertido en la institución de aval de la educación de la seguridad ciudadana, orden público, e investigación especializada.

391 NUEVOS TECNÓLOGOS EN SEGURIDAD PÚBLICA ENTREGA EL ITSPN – ESP

SU FORMACIÓN ACADÉMICA CONTEMPLÓ TRES AÑOS



Durante la ceremonia de incorporación, el señor rector del ITSPN, Coronel de E.M. MSc. Fausto Caido Zambrano, destacó el profesionalismo de docentes y alumnos comprometidos a aportar positivamente para que este centro educativo esté entre los mejores del país.

Invitó a los nuevos tecnólogos a prepararse constantemente, a través de la educación, en beneficio de la sociedad ecuatoriana que tanto lo necesita.

El mejor egresado fue el señor Angelo Santiago Vergara Castillo, quien con gran emoción y orgullo reconoció el aporte del ITSPN y la ESP por los sólidos conocimientos recibidos a través de los maestros.

Agradeció a la Policía Nacional por haberles inculcado que el amor a la patria y el deber cumplido es lo más importante, antes que cualquier tipo de recompensa.

Como delegado del señor Ministro del Interior asistió el Gral. en servicio pasivo Fabián Machado, quien señaló que comparte el mismo sentimiento de los cadetes de la ESP que fueron graduados como tecnólogos.



Angelo Vergara Castillo, mejor egresado

El día jueves 19 de febrero, a las 18h00, en el Auditorio de la Escuela Superior de Policía, 391 cadetes de la LXXVI Promoción de Oficiales de Línea, se incorporaron como Tecnólogos en Seguridad Pública, preparación académica recibida por parte del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN.

Los nuevos tecnólogos son a la vez también los nuevos subtenientes de Policía que el pasado 02 de marzo se incorporaron y se repartieron por todo el país, para la lucha a favor de la seguridad ciudadana y el orden público.

“Ser policía es un orgullo y sentirse hoy investido con un título de educación superior es doblemente satisfactorio, por eso jóvenes, hoy ustedes y sus familias deben sentirse orgullosos de portar esas insignias.

El General Machado manifestó además, que es importante recordar la misión histórica de la Policía: la seguridad ciudadana, el orden público y la protección de los derechos de los ciudadanos.

AUTOPSIA PSICOLÓGICA

Por Msc. Patricia Guerrero
DOCENTE INVESTIGADORA ITSPN



Es una técnica que puede ser utilizada por un perfilador para aportar información relevante en un proceso judicial. Esta forma de investigación es independiente, se puede aplicar en el estudio de suicidios y en otras formas de violencia, empezando por la escena del crimen lo que lo califica como un método de investigación retrospectivo e indirecto de las características de la personalidad y de las condiciones de vida del individuo.

Este procedimiento permite evaluar después de la muerte como era el individuo, ya que se podrá reconstruir en sentido biográfico la vida de una persona enfatizando aspectos tales como su estilo de vida, personalidad, estresores recientes, enfermedad mental, comunicación de ideas orientadas a la muerte, focalizándose en los últimos días y horas.

Esta información se puede recopilar de documentos personales, registros policiales, médicos,

expedientes judiciales y sobre todo de entrevistas a sus familiares directos e indirectos, compañeros de escuela o trabajo, amigos, jefes inmediatos y superiores, parejas sentimentales, novio/as, esposo/a, entre otros, estableciéndose la importancia relevante de las personas con las que convivió los últimos días previos al fallecimiento.

Como ya se indicó la característica de este procedimiento es retrospectiva y nos permite información del estado físico y psíquico de la víctima; es utilizada especialmente en las investigaciones sobre suicidio y homicidio, por lo que se ha estandarizado un Modelo de Autopsia Psicológica (MAP) diseñado y adaptado por la doctora Teresa García Pérez (1994) el mismo que es usado mundialmente y que evita posibles sesgos y elementos subjetivos que obliga de alguna manera a actuar de la misma manera.

Esta herramienta se puede aplicar en el ámbito de la criminología legal y forense, en el campo penal y civil, en la investigación policial y militar como técnica de investigación de muertes traumáticas, con el objeto de determinar si la causa de la muerte ha sido homicidio, suicidio o un accidente.

Las fuentes escogidas para recopilar la información deben cumplir ciertas condiciones tales como:

- Ser personas cercanas al fallecido, no necesariamente por vínculo de consanguinidad sino por convivencia o intimidad, pues muchas veces los familiares desconocen elementos importantes de la víctima, su forma de pensar y actuar por ejemplo.
- Estas personas deben ser previamente consultadas por los investigadores para evitar la contaminación de información y descartar que puedan tener alguna implicación o figurar como sospechosos en casos de homicidios y muertes dudosas o equivocadas.
- Los compañeros de trabajo, el peluquero, el vecino, el dueño o mesero del restaurante que frecuenta, entre otros se denominan “fuentes neutras” y deben ser entrevistadas una vez que se determine

que no tuvieron participación en el caso, ya que se puede obtener información que sólo esa persona conoce.

- La historia médica del fallecido es de vital importancia, más aún si existe un historial psiquiátrico quien deberá dar una visión técnica del paciente en ese entonces, información muy importante ya que facilita el estado mental y su objetivo es tipificar el asesinato sobre la base del estado de enajenación del occiso.

- Se deberá enfatizar en la correcta selección de las fuentes, ya que de ello dependerá la calidad y objetividad de la información y la confidencialidad de los resultados.

- Mediante la Autopsia Psicológica (AP) se debe obtener información de la víctima en áreas como:

- Estado físico: uso de medicamentos o drogas

- Estado mental: estado emocional, psicológico, trastornos de primer o segundo orden, características de personalidad, capacidad cognitiva

- Posibles áreas de conflicto: personal, laboral, económica

- Ambiente y contexto: tipo de hogar, pasatiempos, entretenimientos, y demás

- Condiciones y características en el momento de la muerte: lugar, hora, relación con el posible agresor, tipo de vestimenta, entre otros.

Como podemos ver, la Autopsia Psicológica es un proceso interdisciplinario donde participan médicos, psiquiatras, psicólogos, abogados e investigadores policiales. Según la característica y singularidad de cada caso, podrán participar además los peritos que se crea necesarios, como: calígrafos, grafólogos, expertos documentólogos, y demás.

El término Autopsia Psicológica surgió en 1958 cuando el médico forense Theodore Curphey,

nacido en Los Ángeles, no podía establecer con certeza la naturaleza de varias muertes, sobre todo, en caso de sobredosis de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, llegándose a popularizar la AP, misma que fue descrita en el año 1961 por Edwin Shneidman y Norman Farberow, como: “método para dilucidar los casos de muerte dudosa mediante un procedimiento focalizado en la clarificación de la naturaleza del óbito en cuestión centrada en los aspectos psicosociológicos”. En la década de los años 60 en Norteamérica, la Oficina Federal de Investigación, FBI, se interesó en esta técnica cuando tenían que esclarecer la etiología médico legal de muertes dudosas y no existían suficientes evidencias o elementos para afirmar si la causa era suicidio, accidente u homicidio. Con el paso del tiempo se buscó estandarizar la técnica, diseñándose guías y formularios de cómo, cuándo y quiénes podían aplicar la AP; esto dio lugar a la creación de protocolos de aplicación de la misma.

La metodología científica utilizada para validación del MAP, fue desarrollada en el Instituto de Medicina Legal de Cuba a través de tres investigaciones realizadas durante el período de 1990 a 1996 en víctimas de suicidio, homicidio y accidentes, las cuales demostraron que recurrir a terceras personas para obtener información del fallecido resulta confiable; que el método es viable y el instrumento MAP es aplicable y se lo puede generalizar.

El aspecto principal de la AP es el proceso en sí mismo y el modo como se llevan a cabo las cosas, ya que parte desde el mismo lugar de los hechos, en el cual no sólo se puede levantar huellas objetivas por los peritos en criminalística, sino también se puede “levantar” las huellas psicológicas o subjetivas que quedan impresas en los lugares en que estuvo la víctima y en las personas que interactuaron con ella. La función del psicólogo que realiza la peritación es la de decodificar e interpretar las señales latentes en la escena del crimen.

Dentro del contexto de la investigación criminal el proceso de la AP comienza desde el examen de la propia escena de la muerte y no debe ser realizado por un solo perito; por el contrario, se

requiere de un trabajo en equipo con los criminalistas, médicos legistas e investigadores policiales, sólo así se logrará una caracterización profunda y científicamente fundamentada de la víctima. Es necesario un grupo interdisciplinario de expertos que aporten sus conocimientos para conseguir un mejor análisis de las condiciones, relaciones, comportamientos y situaciones de un ser humano muerto en circunstancias dudosas. El estudiar al hombre desde una sola dimensión sería un error, ya que nadie puede negar la diversidad de instancias por las que se encuentra atravesando la vida de un ser humano.

La AP en su aplicación al estudio de las muertes equívocas exige un alto nivel de preparación, por lo que es fundamental incorporar profesionales en psicología ya que esto posibilita un avance importante en el aumento de la calidad científico-técnica y al progreso de la investigación criminal.

La Doctora Teresa García Pérez insiste que son los psicólogos quienes deben aplicarla, pero que éstos deben tener conocimientos de criminalística, cuando el objeto es la investigación criminal. Estar al lado de los investigadores policiales permite acceder directamente a elementos judiciales tales como notas, fotografías, cartas, documentos y todo tipo de evidencias que posiblemente para ellos sea información evaluada desde otra óptica; y, adquiere otro valor para el psicólogo, que hará otra lectura diferente de la vida del occiso y como resultado pueda ofrecer otro nivel de información que ayude a esclarecer la muerte o la motivación que llevó a la misma. Todos estos aspectos son fundamentales si se quiere lograr una intervención eficaz en el procedimiento de la AP.

Finalmente, el dictamen o informe deberá dar luz al juez sobre la personalidad y el estado emocional del individuo previo a su muerte; y, si tenía o no un comportamiento pre suicida que hubiera influido para que se quitara la vida por mano propia, teniendo siempre presente que la conclusión será si el sujeto tenía o no ideas suicidas, pensamientos de muerte o estados depresivos previos a su deceso y nunca se asegurará que el sujeto se quitó la vida por sí mismo.

NUEVOS ESPECIALISTAS SE SUMARON A LA LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD

24 FUNCIONARIOS POLICIALES Y CIVILES SE PREPARARON DURANTE 400 HORAS



Especializado en Territorialización Simbólica, Etnográfica y Situación Criminógena Aplicada a Políticas Criminales, en el que 24 servidores policiales y civiles se prepararon durante 400 horas.

Ellos, integran la Unidad de Investigación de la Oficina de Análisis de Investigación del Delito del Ministerio del Interior, con la capacidad para introyectar prácticas de campo que permiten diagnósticos rigurosos y cuanti-cualitativos sobre sentimientos de inseguridad y factores criminógenos asociados a homicidios, microtráfico, narcotráfico, hurto, robo, ofensa sexual, lavado de capitales y delitos asociables, en comunidades territorialmente definidas.

La rectora Acc. del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, Capitán de Policía Esthela Villacía Escobar, destacó la importancia de este curso en favor de la lucha contra el crimen y felicitó a los nuevos especialistas.

El Teniente David Anrango Narváez, uno de los cursantes, a nombre de sus compañeros agradeció a todos quienes se involucraron en el desarrollo del curso, a los docentes, quienes les ayudaron a pensar diferente, ya que en el mundo contemporáneo esto les permitirá diseñar y aplicar intervenciones de repuesta sólidas para la inseguridad, señaló.

Compartió también un pensamiento del filósofo Arthur Howard Robinson, líder académico de pedagogía creativa, quien dijo que los seres humanos, como seres geográficos, dependen de las circunstancias que les presente el ambiente y el entorno, para al igual que una planta puedan o no florecer. “En ese sentido nosotros, dentro de una línea jerárquica policial podemos desde arriba o desde abajo, crear las condiciones para florecer y sorprender”.



El jueves, 10 de septiembre de 2015, en las instalaciones del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, se realizó la ceremonia de clausura del Curso

ITSPN ENTREGÓ RENDICIÓN DE CUENTAS

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DIO A CONOCER
LOS LOGROS OBTENIDOS DURANTE EL 2014



principales aspectos en los que el Instituto trabajó durante el año anterior.

El rector del ITSPN, presentó la “Rendición de Cuentas” a la ciudadanía

Entre los logros destacados se encuentra la implementación de la carrera de Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público en cuatro escuelas de formación de Pichincha: UPMA, UER, La Delicia y GIR, con 720 aspirantes a policías de línea; además, del asesoramiento para 15 escuelas de formación en 14 provincias del país.



De la misma forma, 411 señores policías se graduaron como Tecnólogos en las cuatro carreras que oferta el Instituto: Criminalística, investigaciones de Policía Judicial; Investigación de Accidentes de Tránsito y Seguridad Pública.

El evento contó con la presencia de autoridades de la DNE y la EEPO.

Desde el Departamento de Educación Continua del ITSPN se capacitó a 634 servidores policiales policiales y civiles en cursos de: análisis de la información, estadística inferencial y proyectiva, criminología, curso nacional modelo de gestión, capacitación plataforma virtual moodle y sistemas de información geográfica; así como el Primer Curso de Investigadores de Campo y el Primer Curso de Investigadores Forenses.

El rector del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, Coronel de E. M. MSc. Fausto Caicedo Zambrano, entregó a la ciudadanía la “Rendición de Cuentas” de la labor desarrollada durante el 2014 en el ámbito educativo policial.

El evento se desarrolló el lunes 23 de febrero del presente año, en el Salón Guayas del Club de Oficiales de la Policía Nacional, con la presencia de personal civil y policial que acudió a conocer los

Este y otros logros se destacaron en la labor del Instituto que trabaja en la educación del personal civil y policial que integra las diferentes dependencias que laboran a favor de la seguridad de los ciudadanos ecuatorianos.

IMPORTANCIA DE LOS ELEMENTOS TÉCNICOS ACTIVOS

Por Ing. Karina Carrión R.
DOCENTE INVESTIGADORA ITSPN

La inseguridad que vive la ciudadanía en general pone en peligro la vida y la economía de un país, factores fundamentales de la existencia de las organizaciones destinadas a la producción de los bienes que necesita la colectividad. Es por esta razón que la imperiosa necesidad de disponer de seguridad se vuelve más apremiante, cada día más indispensable, más aun tratándose de proteger las instalaciones donde se encuentran los personeros que dirigen y planifican los destinos de una institución, organización o empresa contra quienes se podría realizar atentados que puedan afecten su integridad física.

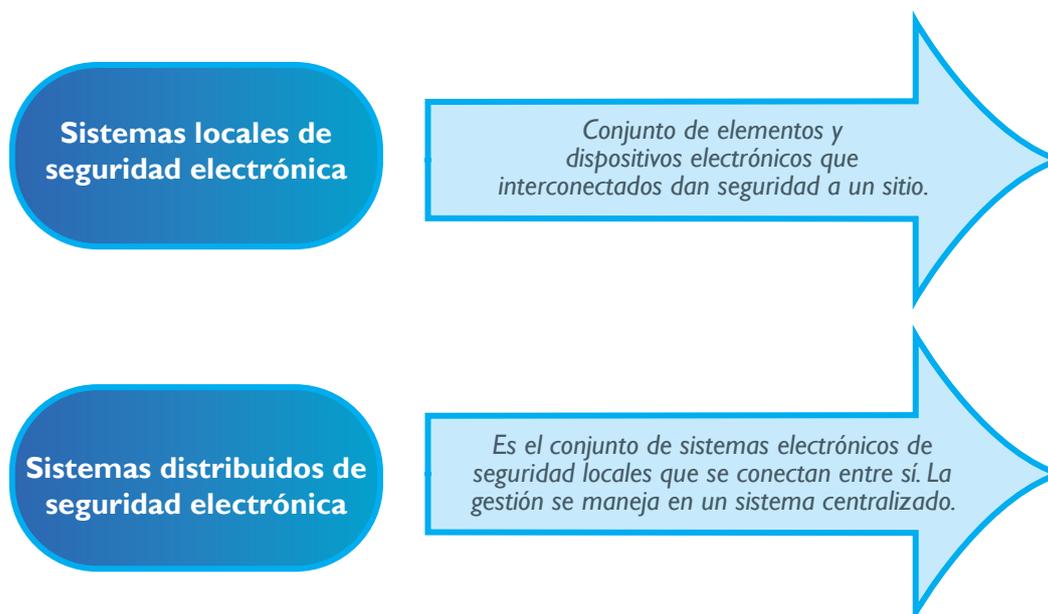
Desde este punto de vista hay que considerar que una de las máximas aspiraciones del ser humano, entre otras, es vivir con seguridad para el normal desempeño de sus actividades. El principal objetivo

en la búsqueda de seguridad es reducir los niveles de vulnerabilidad para lo cual hoy en día se cuenta con diferentes recursos que permiten cumplir con este propósito, y entre éstos se tiene los medios técnicos activos.

El conjunto de medios técnicos activos es lo que se conoce como seguridad electrónica, cuya función es la de alertar local o remotamente un intento de violación o sabotaje de las medidas de seguridad físicas de un lugar.

Está considerado como un conjunto de medios electromecánicos y electrónicos, que relacionados entre sí, a través de una adecuada instalación incrementan el nivel de seguridad de un determinado entorno.

Clasificación





La eficacia de los medios técnicos activos radica en su operación, la cual viene dada en tres niveles:

1. Activación

Los componentes de este nivel son los detectores o sensores, los cuales son los iniciadores de la alarma cuya función es vigilar un área determinada, para transmitir una señal al sistema de seguridad cuando detecta una situación de alerta. Entre estos se mencionan los siguientes:

- Contactos magnéticos
- Botón de pánico o de emergencia
- Sensores de vibración, de golpes o de shock
- Discriminadores de audio o sensores de ruptura de cristal
- Detectores de movimiento

2. Centralización

Una vez que los detectores o sensores localizan una alerta, envían esta señal a la central o panel de control, donde se los analiza y los transforma oportunamente en señales que envía a los señalizadores o avisadores locales y/o remotos.

3. Respuesta

La comunicación de la señal de alarma al panel de con-

trol produce una respuesta, ésta puede ser: cierre o apertura de puertas, descarga de agentes extintores, entre otros.

La eficacia de un sistema de seguridad no depende únicamente de la calidad de cada uno de los elementos que lo integran sino que depende de la coordinación y apoyo del talento humano mediante adecuados procedimientos operativos para lograr cumplir con la función para la cual fue establecido.

El éxito se mide según su capacidad para mitigar, reducir o neutralizar los riesgos, debe ser a la vez defensivo y ofensivo, que en definitiva se determina por los tiempos de respuesta, los cuales deben ser lo mínimos posibles, desde que se activa la alarma hasta que un intruso es neutralizado.

En conclusión, la importancia de los sistemas de seguridad electrónica, se sustentan en el uso de alta tecnología aplicada a la seguridad y soportada en un adecuado diseño, instalación y puesta en marcha, contando con un respaldo de conocimiento y experiencia comprobada que garanticen el correcto funcionamiento de sus diseños, de modo tal, que permita obtener una alerta temprana de los eventos generados en una instalación, en el momento que están siendo vulneradas por personas ajenas a un entorno.



LA VIOLENCIA... UN PROBLEMA DE SALUD MENTAL

Por Dr. Roberto Mosquera E.
BIENESTAR ESTUDIANTIL ITSPN

La tarea pendiente en nuestra sociedad es bajar el índice delincencial, el cual desde hace años atrás se ha elevado dramáticamente, esto se refleja en las estadísticas de ingresos de las personas que han cometido algún delito a los “Centros de Rehabilitación Social” del país (actualmente oscila en 25 000 presos aproximadamente).

Debemos partir desde el ámbito de políticas de mecanismos de prevención; observamos que se ha mejorado en infraestructura, laboran profesionales y funcionarios capacitados con vocación de servicio, pero si no entendemos qué es la delincuencia, qué hacer, cómo actuar contra este problema social; quiénes son, cómo se forman, cómo intervenir, seguirán aumentando las estadís-

ticas delictivas y por ende la sobrepoblación de personas privadas de la libertad.

La sociedad relaciona a la delincuencia con problemas exclusivamente de carácter legal; sin embargo, al involucrarnos sabemos que este fenómeno compete a la salud mental y debería considerarse como tal. ¿Acaso no implica todo delito un trastorno de la conducta antisocial?, el hecho de ser procesado por la ley no “contradice” que tenga connotaciones psicopatológicas como cualquier otra perturbación psíquica.

Los llamados “Centros de Rehabilitación Social” tienen que cumplir con su objetivo principal, el de rehabilitar o readaptar al individuo a la sociedad y en

lo posible que no vuelva a delinquir. Si bien es cierto, un mínimo porcentaje de internos estudian y se capacitan en un oficio, al dejar el centro de rehabilitación y no seguir un tratamiento psicológico adecuado por parte de los psicólogos clínicos o psicoterapeutas, estas personas privadas de su libertad son excarceladas con el mismo problema psicopatológico y con la misma probabilidad de volver a delinquir; (la prevención es tan importante como la represión); es decir, se debe atender a la cantidad potencial criminógena del delincuente antes que el delito; la mente de un delincuente o un asesino no se desarrolla inmediatamente, sino, es el producto de un proceso que se inicia en la niñez y va desarrollándose en el transcurso o ciclo del ser humano.

Los estudios de la delincuencia se deben centrar en sus orígenes como consecuencia de un conjunto de circunstancias biológicas, psicológicas, culturales, económicas, ambientales y sociales; las modernas condiciones de la vida doméstica, la emigración, la falta de relaciones primarias, entre otras, son un síntoma de impotencia económica y social en los seres humanos.

Desde el punto de vista forense, el delito es entendido como consecuencia de una debilidad biológica, psicológica o una alteración del comportamiento, los cuales resultan de un ambiente social desfavorable, por lo tanto, las explicaciones basadas en la causa múltiple son más creíbles en relación a las teorías defensoras de la causa única.

Hay que diferenciar muy bien entre conducta y comportamiento delincencial, lo cual para la gran mayoría serían sinónimos, pero en la práctica no lo son: la diferencia está en que la conducta delincencial puede ser una equivocación, desliz, omisión o descuido; mientras que el comportamiento delincencial se muestra como la propensión, tendencia, instinto, predisposición al delito; entonces cuando sepamos diferenciar estos términos veremos que el tratamiento no es para el delito cometido sino a la personalidad y pensamiento del individuo que cometió el delito. Existen 2 tipos de personas privadas de la libertad a rehabilitar, los de mediana y máxima peligrosidad, es decir los que tienen comportamiento criminal los cuales deben recibir un tipo de tratamiento hacia su trastorno de personalidad y los de mínima peligrosidad es decir los que cometieron una

conducta criminal otro tipo de tratamiento (terapia de apoyo, orientación, educación, capacitación), incluso en estas personas se previene el comportamiento delincencial, entonces de ahí nace la Psicología Criminal para cambiar la conducta, comportamiento y personalidad de las personas dispuestas a delinquir.

Si iniciamos este trabajo de tratamiento por parte de profesionales especializados: psicólogos clínicos, psicoterapeutas, tendremos la seguridad que la mayoría de personas privadas de la libertad, saldrán en el tiempo que dure su condena pero rehabilitados o caso contrario quedarían expuestos para que se incrementen sus psicopatologías y adicciones lo cual afecta su entorno familiar y a la sociedad en general.

Existe en la actualidad un programa de rehabilitación en el ex penal García Moreno denominado “Crecimiento y Desarrollo Integrativo” (CDI), el cual es un conjunto de proyectos clínicos psicológicos (cognitivo-conductual), técnico-científico constructivo de la conducta humana, imagen personal, recuperación de la identidad, desarrollo de valores significativos de integración social, promoción del talento humano, entre otros, los cuales buscan el control de la violencia en procura de fortalecer el medio de convivencia y adquirir las herramientas necesarias de reflexión, maduración y equilibrio en su accionar para redimir el pasado adverso el cual le etiqueta en la sociedad.

Este programa se inició el 20 de Abril de 2009 en el Centro de Rehabilitación Social Varones Quito N° 1 (ex Penal García Moreno), con ocho beneficiarios voluntarios, los cuales siendo los impulsores de su propio beneficio han ido difundiendo el programa, interesándose más en su crecimiento personal para estar preparados cuando obtengan su libertad definitiva; hasta fines del año 2011 eran 400 los participantes comprometidos en restaurar su imagen, hacer un proyecto nuevo de vida, ser personas de cooperación familiar, social y respetados por los demás.

El programa cuenta con un proceso funcional voluntario que implica cambios inmediatos, a corto y a largo plazo, mediante la instrucción, capacitación y formación de valores de los seres humanos, el método constructivo deberá ser ordenado, de evaluación

constante, monitoreo permanente y registro de programas que han concluido con éxito.

El proceso de tratamiento se ha considerado en etapas de capacitación y formación:

- fase 1 = Cuarentena
- fase 2 = Florecimiento
- fase 3 = La luz
- fase 4 = Liderazgo menor
- fase 5 = Liderazgo mayor
- fase 6 = Formación de formadores.

Entre los logros más importantes encontramos el incremento del número de beneficiarios, bajo nivel del consumo de drogas y violencia, mejor convivencia y acercamiento familiar, mayor número de estudiantes en colegios y escuelas con la iniciativa de implementar psicología como materia oficial y la importancia de la psicología clínica y la psicoterapia en el cambio.

Por todas estas razones la Psicología Criminal tiene que posicionarse como ciencia y trabajar en prevención, diagnóstico y tratamiento del pensamiento delincencial.

Actualmente, todos los países modernos que han mejorado su sistema judicial toman en consideración los beneficios de la psicología en la administración de justicia criminal o civil, los jueces y fiscales necesitan de este profesional para el asesoramiento en la toma de resoluciones con respecto al cometimiento de un delito, o los rasgos de personalidad del infractor. Además, el psicólogo es el responsable de desarrollar programas de reinserción para las personas privadas de su libertad evitando reincidencias o al menos sus diagnósticos científicamente válidos y tratamientos que faciliten ese proceso.

La delincuencia y su violencia es un problema de salud mental pública, la cual debe ser una prioridad en la política social de los próximos años.

PROGRAMA CDI

1.- Cuarentena (40 días): es la fase de compromiso del participante en el proceso, en la cual sin

ningún tipo de presión el individuo va sintiendo la necesidad del cambio en sus pensamientos, emociones, comportamiento, siempre el líder menor (nombrado por los participantes), observará y valorará durante esta etapa la sinceridad en su renovación, cambio de actitud, unión familiar, privación de vicios, proyección de estudio, trabajo, mejoramiento de valores (cero violencia, cero ocio, cero drogas).

2.- Florecimiento: es la etapa preliminar de entrenamiento, especialmente del significado real del proceso, comenzando la capacitación en diferentes temas, como valores, comportamiento, cooperación, responsabilidad, liderazgo entre otros.

3.- La luz: es prácticamente la motivación, esperanza en el cambio, la persona ha superado con éxito las fases anteriores, recibe la responsabilidad y confianza para entrar a capacitar en diferentes temas y acciones para ser líder, características especiales y carisma.

4.- Liderazgo menor: inicia un proceso de cambio académico y técnico para seguir preparando e impartiendo conocimientos a sus células, es el punto de referencia entre los participantes.

5.- Liderazgo mayor: es un grupo selecto de personas que trabaja con el grupo e influye en él para un objetivo o propósito general, es un visionario, motivador, inspira innovación, piensa en desarrollo, sobre la base de su constancia, personalidad, carisma, credibilidad, preparación académica se han ganado el derecho de ser líderes mayores en los cuales se reflejan los demás.

6.- Formación para formadores: el líder mayor es capacitado para ejercer una actividad de formación con el fin de obtener conocimiento teórico-práctico, capacidad e iniciativa para aprender, desaprender e innovar, dando nueva forma a conceptos, herramientas y teorías, nuevas perspectivas de enfocar y reconocer la realidad, su rol es dinamizar el proceso de inclusión, acompañar en la transformación y fomentar el desarrollo de estrategias colaborativas en los participantes; debe poseer competencias humanas, políticas, sociales, pedagógicas entre otras.

La flor de la esperanza

NUEVOS TECNÓLOGOS EN ÁREAS DE SEGURIDAD

55 PROFESIONALES CIVILES Y POLICIALES ENTREGA EL ITSPN



como en las responsabilidades, que aseguran el éxito del trabajo de los funcionarios policiales.

Por su parte, el Director Nacional de la Policía Judicial, General de Distrito Gustavo Zárate B., a propósito de los 77 años de vida de la Policía Nacional señaló que hoy contamos con nuevos modelos de gestión que se basan en la prevención e investigación con lo cual el trabajo del policía se vuelve eficaz y eficiente.

El General de Distrito Gustavo Zárate B. Director Nacional de la Policía Judicial, estuvo presente en la incorporación.

Felicitó la labor del Instituto y comprometió su apoyo para que siga trabajando en beneficio de la capacitación del talento humano.

En representación del Ministro del Interior asistió el Ing. Sergio Correa, quién manifestó el apoyo que el Ministerio del Interior ofrece en la educación del talento humano, infraestructura, equipamiento y tecnología para la Policía Nacional.

Reconoció al ITSPN como protagonista de un trabajo inquebrantable en la búsqueda de la profesionalización del talento humano y felicitó a los nuevos tecnólogos que con pasos firmes trabajan por el cambio y la transformación para proteger y garantizar la seguridad ciudadana de todos los ecuatorianos en la búsqueda de la convivencia social pacífica.

En representación de los graduados intervino el Capitán de Policía Álvaro Celín, quien agradeció la educación impartida durante su formación en el ITSPN, institución a la que calificó como fundamental en la construcción y desarrollo del ser humano. “La educación nos presenta las más significativa de las oportunidades y desafíos, y nos enseña valores que no se pueden negociar: la solidaridad, la responsabilidad por el otro, el amor al prójimo y el compromiso de devolver a la sociedad parte de los bienes culturales que tuvimos la oportunidad de recibir”.



El jueves, 12 de marzo del presente año el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, incorporó a 55 nuevos profesionales en áreas de seguridad como Criminalística, Seguridad Pública, Investigación de Accidentes de Tránsito, Investigaciones de Policía Judicial y Administración de Empresas.

El evento que se desarrolló en el Club de Oficiales de la Policía Nacional, contó con la presencia de los nuevos profesionales de la seguridad, sus familiares y autoridades que destacaron la formación académica de la nueva Policía ecuatoriana.

El señor rector del ITSPN, Teniente Coronel de Policía de E. M. MSc. Fausto Caicedo Z., destacó el nuevo modelo educativo policial, manejado por el pluralismo tanto en las ideas

1er
**ENCUENTRO
INTERNACIONAL**
de Análisis de la
Información para la
Seguridad Ciudadana



1er

ENCUENTRO
INTERNACIONAL

de Análisis de la
Información para la
Seguridad Ciudadana

ITSPN DESARROLLÓ ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, realizó durante dos días el “Primer Encuentro Internacional de Análisis de la Información para la Seguridad Ciudadana”, en el que expertos nacionales e internacionales expusieron sobre once aspectos relevantes de la seguridad en el Ecuador.

El Teniente Coronel de Policía de E.M., Magíster Fausto Caicedo Zambrano, rector del ITSPN, señaló la importancia de entender los diferentes aspectos relacionados con la seguridad ciudadana, a fin de adoptar las mejores medidas para enfrentar esta problemática.

Como delegado del señor Ministro del Interior intervino el Dr. Luis Varecci, asesor del Ministro con la conferencia Ecuador: Un caso de éxito en seguridad ciudadana en Latinoamérica.

Por su parte, el Coronel de Policía de E. M., Fernando Correa expuso sobre las estrategias de transformación Institucional y la gestión policial durante los últimos cuatro años; en cuanto al modelo de gestión de la Policía Nacional y su articulación en los programas de prevención y control comunitario, intervino el Coronel de Policía de E.M., Ludwing Coronel; mientras que la ingeniera Karina Gárate Sánchez, explicó el modelo de desconcentración de los servicios de la seguridad ciudadana.

EL MIÉRCOLES 27 Y JUEVES 28 DE MAYO SE DESARROLLÓ EL ENCUENTRO CON LA PARTICIPACIÓN DE AUTORIDADES, DOCENTES Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS; EMBAJADORES, AUTORIDADES POLICIALES Y MILITARES; CADETES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA Y SERVIDORES POLICIALES.



Teniente Coronel de Policía de E.M. Magíster Fausto Caicedo Zambrano, Rector del ITSPN



EXPOSITORES PRESENTES EN EL ENCUENTRO



Dr. Luis Varecci, asesor del Ministro del Interior



Coronel de Policía de E.M. Fernando Correa



Coronel de Policía de E.M. Ludwing Coronel



Ingeniera Karina Gárate Sánchez

LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS AL SERVICIO DE LA SEGURIDAD FUERON DESTACADAS POR LOS EXPOSITORES

Además, el Coronel de Carabineros de Chile, Richard Soto Salamanca, aportó con la experiencia chilena dentro de la teoría criminológica como parte del análisis de la seguridad ciudadana.

Otro de los logros destacados dentro del encuentro fueron los resultados de la Dirección Nacional de Delitos Contra la Vida, Muertes Violentas, Desapariciones, Extorsión y Secuestros, DINASED, a través de su director, el Coronel Carlos Alulema.

Al finalizar el primer día del encuentro, el Capitán de Policía Guido Núñez Torres, destacó la importancia de la tecnología al servicio de la lucha contra la inseguridad, a través del Sistema DAVID.



Coronel de Carabineros de Chile, Richard Soto Salamanca



Coronel Carlos Alulema



Capitán de Policía Guido Núñez Torres

Durante el segundo día del encuentro se expuso cuatro temáticas de importancia dentro del trabajo de la Policía Nacional; el Prometeo del Ministerio del Interior, Dr. PhD Daniel Castro Aniyar, trató sobre la investigación y transferencia de conocimientos en políticas públicas de seguridad; el Coronel de Policía de E.M. Hernán Patricio Carrillo Rosero, con gran conocimiento y solvencia explicó la capacidad institucional de análisis y metodología para la resolución de problemas.

Otro aspecto fundamental dentro de la lucha contra la inseguridad que se trató fue el buen manejo de la información hacia la opinión pública; este tema fue ampliado por el MsC. Camilo Márquez Cerezo, Asesor del Ministro del Interior, quien destacó la importancia de frenar a tiempo los rumores frente a cualquier especulación noticiosa, a fin de mantener a la ciudadanía en calma y proporcionarle una explicación oportuna y real de diversas circunstancias.



Prometeo del Ministerio del Interior, Dr. PhD. Daniel Castro Aniyar



Coronel de Policía de E.M. Hernán Patricio Carrillo Rosero



MsC. Camilo Márquez Cerezo, asesor del Ministro del Interior

La última ponencia fue del General en servicio pasivo, Fabián Machado Arroyo, quien disertó sobre la Nueva Visión del Sistema Educativo Policial que contempla la preparación constante de los servidores policiales, desde que ingresan a la Policía Nacional con la carrera de Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público para los policías de línea; las tecnologías en Criminalística, Investigaciones de Policía Judicial, Investigación de Accidentes de Tránsito y Seguridad Pública que ofrece el ITSPN; la licenciatura en Seguridad Pública para los cadetes de la Escuela Superior de Policía, a través de la Universidad Central del Ecuador; así como los diversos cursos especializados que constantemente forman y capacitan a los policías para perfeccionar su tra-

bajo en beneficio de la seguridad y convivencia ciudadana.

Al finalizar el encuentro, el rector del ITSPN agradeció a los disertantes; docentes y universitarios del país; a las autoridades policiales; a los oficiales de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional, cadetes de la Escuela Superior de Policía; embajadores, agregados policiales y todos los participantes que contribuyeron al buen desarrollo del encuentro.



General en servicio pasivo, Fabián Machado Arroyo



Autoridades presentes en el Encuentro: Coronel de Policía de E.M., Nelson Villegas Ubillús, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional; Ingeniero Freddy Pavón, Coordinador General de Planificación del Ministerio del Interior; General en servicio pasivo, Fabián Machado Arroyo, Asesor del Ministro del Interior; General de Distrito Gustavo Zárate Barreiros, Director Nacional de Policía Judicial e Investigaciones; Dr. Luis Varecci, Asesor del Ministro del Interior; Coronel de E.M. Patricio Ramírez González, Director Nacional de Policía Comunitaria; y, Teniente Coronel de Policía de E.M., Fausto Caicedo Zambrano, Rector del ITSPN

LA IMPORTANCIA DE DESARROLLAR HABILIDADES SOCIALES EN LOS EFECTIVOS POLICIALES

Dra. María Teresita Jaramillo F.
DOCENTE INVESTIGADORA ITSPN



Existen profesiones en las cuales las actividades a desarrollar serán prácticamente en solitario, así como otras en las que el contacto social será en menor grado, pero si analizamos **la profesión policial en cualquiera de sus especialidades, es una profesión de servicio social**, lo cual implica contacto con la sociedad y mucho más que eso, **contacto con la comunidad en situaciones especiales.**

Dentro de este contexto debemos preguntarnos: **¿Qué grado de competencias sociales son necesarias en los policías?** Obtendríamos como respuesta que las expectativas de la sociedad son las más elevadas respecto a este tema. Esperan por ejemplo: encontrar en

un policía la **empatía** suficiente para comprender la desesperación de una víctima después de un atraco; la **amabilidad y paciencia** para explicarle lo que debe hacer y a qué instancias acudir; incluso demostrar el suficiente **equilibrio emocional** para soportar críticas y reclamos inmerecidos producto de la exaltación de un determinado momento cuando solo cumplía con su deber.

Debe ser capaz de **manejar correctamente el estrés y el cansancio** y mantener una **comunicación efectiva** por ende un **comportamiento asertivo** tomando en cuenta que lo más importante al interrelacionarse con los demás es no solo **LO QUE SE DICE** sino **CÓMO SE LO DICE**, porque ahí está la clave de cómo lo toma la otra persona a la que nos dirigimos.

El policía debe estar preparado para ejercer el **liderazgo** que la comunidad necesita sin confundir o equivocar actitudes según las circunstancias y los actores sociales a los que se enfrente, tomando en cuenta que siempre será figura pública y como tal deberá servir de ejemplo.

El panorama aparenta ser muy exigente, pero **al darles la calidad de habilidades las colocamos en un plano de posible aprendizaje y desarrollo paulatino, al alcance de todos los que estamos predispuestos a esforzarnos por lograrlo para beneficio propio y de la Institución a la que nos debemos.**

La necesidad de desarrollar habilidades sociales es imperiosa tanto personal como profesionalmente porque de esto depende nuestro éxito, **NO** exigimos perfección, nada más lejos de nuestra intención, el policía es ante todo un **SER HUMANO**, por lo tanto no es perfecto, pero tiene la obligación de cada día **SER MEJOR** para **SERVIR MEJOR.**



PARA QUÉ INVESTIGAR?

MSc. Marianela Jaramillo
DOCENTE INVESTIGADORA ITSPN

Esta es una de las preguntas que, hoy en día, los y las jóvenes estudiantes, a nivel general, se cuestionan antes de poner en práctica las potencialidades y capacidades que les permitirán introducirse al mundo de la investigación y descubrir los misterios de las cosas que se van presentando a su alrededor, sin una mayor explicación previa.

Esta es una de las preguntas que, hoy en día, los y las jóvenes estudiantes, a nivel general, se cuestionan antes de poner en práctica las potencialidades y capacidades que les permitirán introducirse al mundo de la investigación y

descubrir los misterios de las cosas que se van presentando a su alrededor, sin una mayor explicación previa.

Hay que destacar que la heterogeneidad de pensamientos que se genera en esta población, significa una oportunidad para la “nueva ciencia”, es decir, para el nuevo saber que va adquiriendo la juventud y que busca satisfacer su vivaz curiosidad acerca de la realidad de las cosas. ¿Acaso sería extraordinario tener un mismo pensamiento para poder investigar?, pues no, la diferenciación de ideas es la mejor arma para la creación de algo nuevo. ¿Para qué investigar?, pues déjenme decirles que la investigación es la puerta del conocimiento que nos conduce a la verdad y que, en trascendencia, nos llevará a la eternidad; todas las personas hacemos investigación, desde que nacemos hasta que morimos, porque hasta en el último momento de nuestra existencia, podremos experimentar cosas nuevas que van a ser la fuerza que necesitaremos para ese gran salto a la “otra parte de la vida”, donde descubriremos los verdaderos motivos de nuestra presencia en la tierra.

Según Ezequiel Ander-Egg (1995), la investigación “es el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social (investigación pura) o bien estudiar una situación para diagnosticar necesidades y problemas a efectos de aplicar los conocimientos con fines prácticos”, concepto que va más acorde a nuestra época y que significa el cimiento y la base de todo conocimiento que pudiera generar el cerebro humano para proyectarse hacia una vida llena de satisfacciones, cambios y muchos éxitos. Para eso investigamos, para crecer en nuestra razón lógica y análisis de comprensión acerca de toda circunstancia y fenómenos que involucran mentes prodigiosas preparadas para entender, con madurez y sabiduría, el origen de la vida y la razón de ser de toda la humanidad y su entorno; sin importar el tipo, métodos o formas de investigación que utilicemos, solamente el hecho de crear algo nuevo o conocer el desarrollo de ese “algo”, es un progreso trascendental de las generaciones científicas en el mundo entero. En definitiva, hacer investigación es hacer ciencia, pero una ciencia muy simple, sencilla y transparente, pero todo enfocado a la realidad social, económica y política de los escenarios a indagar, con la única intención de minimizar la incertidumbre y el tabú que por siglos se han mantenido latentes en las mentes de los investigadores, sobretodo de nuestra era, y que han sido un limitante muy significativo en el desarrollo de propuestas en pro de un cambio sustancial para una mejor forma y calidad de vida, a todo nivel.

PARA ESO INVESTIGAMOS!

LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS MANEJADOS POR LA POLICÍA NACIONAL

Ing. Graciela Trujillo Moreno
DOCENTE INVESTIGADORA ITSPN

El uso de la tecnología por parte de personas mal intencionadas, causan daños en la seguridad de las personas y de la información. Ante esta situación es indispensable que la Policía Nacional se encuentre preparada en el uso y manejo de TICs; la Seguridad Informática es uno de los campos que nos permite combatir el ciberdelito.

Según (Bolívar Espinoza & Terán Viteri, 2015) La seguridad Informática se ha convertido en un problema cada vez más creciente dentro de la sociedad ecuatoriana, desde hace algún tiempo, las instituciones y personas en general han sufrido pérdidas económicas por esta causa, sus bases de datos son el objetivo clave de los delincuentes cibernéticos, siendo muchos los que se han visto seriamente perjudicados; la gran mayoría de las amenazas se dan por internet, ya que este es el medio donde se puede acceder directamente a la información, esto conlleva a que ésta sea alterada, sustraída o utilizada para delitos.

Existen diferentes maneras de proteger la información por parte del usuario, pero también nacen nuevas formas por parte de los delincuentes informáticos para violar las seguridades del internet, y así lograr sus delitos.

La Seguridad Informática se entiende como el uso correcto de los recursos informáticos de la Institución y que estos sean utilizados de manera responsable por las personas autorizadas en el manejo de dichos recursos, manteniendo la integridad, confidencialidad, disponibilidad e irrefutabilidad.

La Policía Nacional del Ecuador ante los diferentes problemas suscitados con el mal uso de la información ha buscado la manera de proteger la misma, en base al tema de seguridad informática. Para ello ha implementado servidores, redes de datos, sistemas informáticos, los mismos que son considerados como los recursos que la Institución debe utilizar para la detección del delito. Generalmente no pueden funcionar sin la participación del usuario, los mismos que deben ser capacitados en el manejo de las diferentes herramientas, optimizando los tiempos de respuesta de los acontecimientos presentados a lo largo de una etapa procesal.

Con el manejo adecuado de herramientas de Seguridad Informática, la Policía optimizaría su potencial para la protección de diversos delitos que ocurren con mayor frecuencia como pueden ser:

- Fraude a las telecomunicaciones
- Fraudes en Internet
- Seguridad lógica



Figura 1.- Protección de la información
Fuente: <https://recordandoeinnovando.wordpress.com>

- Redes abiertas
- Vulnerabilidades de los sistemas
- Amenazas internas y externas

El Instituto Tecnológico Superior “Policía Nacional” preocupado ante dichos acontecimientos a considerado la necesidad de preparar a los servidores policiales en el conocimiento de sistemas de seguridad informática, impartiendo clases teórica-prácticas para un mejor desenvolvimiento en sus funciones diarias, y aportar de mejor manera al buen vivir y seguridad de las personas y sus bienes, considerando que la seguridad no es un proceso puntual sino un proceso continuo

En Informática vivimos una utopía creyendo que la seguridad es cuasi total, ya que los riesgos existentes se dan en las bases de datos, y en la información que se transmite por medio de la redes de comunicación es de fácil vulnerabilidad. Mejorando la administración de la información aplicando una ética y moral de políticas de seguridad informática implementadas en la Institución,

Se requiere respuestas inmediatas y eficaces frente a los nuevos retos de la seguridad de la red y la delincuencia informática ya sea a nivel nacional como internacional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ley especial contra delitos informáticos. (29 de 07 de 2014). Obtenido de <https://recordandoeinnovando.wordpress.com>
- Bolivar Espinoza, S., & Terán Viteri, F. (Mayo de 2015). *EL ANALFABETISMO DIGITAL Y LA SEGURIDAD INFORMÁTICA EN EL ECUADOR*. Atlante, 3.

SEIS CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN PARA PERSONAL POLICIAL CALIFICADO CULMINARON EN EL ITSPN

SETECIENTOS SEIS SERVIDORES POLICIALES SE FORMARON EN VARIAS ÁREAS DE SEGURIDAD



El jueves 28 de mayo del presente año el Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, realizó la ceremonia de clausura de seis cursos especializados para personal policial altamente calificado que sirve en todas las provincias del país.



El Rector del ITSPN, Teniente Coronel de Policía de E.M., Magíster Fausto Caicedo Zambrano dio la bienvenida a las autoridades, servidores policiales y público presente y destacó el apoyo del Ministerio del Interior a través del Capitán Guido Núñez Torres, jefe de la Oficina de Análisis de la Información del Delito, para capacitar a 120 especialistas en Análisis de la Información, 160 en Estadística Inferencial y Proyectiva, 160 en Criminología, 16 en Geoanálisis, 240 en Sistemas de Información Geográfica; y, 10 en Machine Learning, quienes con su trabajo efectivizan las operaciones policiales en el país, sostuvo.

En representación de los cursantes intervino el Mayor Santiago Alomía López, quien agradeció a quienes hicieron posible la culminación de estos cursos que les dio las herramientas para entregar un mejor trabajo en las Unidades Policiales y ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

La Doctora Daniela Nájera, delegada del Ministro del Interior expresó que este grupo de graduados son el orgullo del país y un ejemplo del trabajo del Ministerio del Interior en beneficio de la ciudadanía.

El Coronel de Policía de E.M., Nelson Villegas Ubillús, director Nacional de Educación de la Policía Nacional y delegado del Comandante General de Policía señaló que el objetivo de la educación es hacer cosas nuevas y destacó la importancia del análisis de la información. “Ustedes constituyen el pilar fundamental en las subzonas donde trabajen para registrar, evaluar e interpretar la información y sacar un producto de valía para las operaciones policiales”, concluyó.



COCIENTE INTELECTUAL



COCIENTE DE INTELIGENCIA EMOCIONAL

¿CÓMO INFLUYEN LAS EMOCIONES EN MI TRABAJO/PROFESIÓN?

Dra. Ana María Saavedra
ANALISTA DE TALENTO HUMANO ITSPN

EL OTRO LADO DE LA EFICIENCIA

Las tensiones de la vida moderna, la hiper-competencia en el terreno individual y empresarial, la presión del reloj, la exigencia de un constante perfeccionamiento profesional, etc., son situaciones que tienden a alterar el estado emocional de la mayoría de las personas consideradas normales, llevándolas al borde de sus propios límites físicos y psíquicos. El resultado, a menudo, es el desequilibrio emocional.

Este desequilibrio no sólo afecta la vida más íntima de una persona, sino que afecta su trabajo y su desarrollo profesional, porque las emociones desempeñan un papel importante en el ámbito laboral. De la ira al entusiasmo, de la frustración a la satisfacción, cada día nos

enfrentamos a emociones -propias y ajenas. La clave está en utilizar las emociones de forma inteligente, para que trabajen en beneficio propio, de modo que nos ayuden a controlar nuestra conducta y nuestros pensamientos en pos de mejores resultados.

Por otro lado, cada uno de nosotros influye en el estado de ánimo de los demás. Es perfectamente natural influir en el estado emocional de otra persona, para bien o para mal; lo hacemos constantemente, 'contagiándonos' las emociones como si fueran el más poderoso virus social.

Por eso se verifica hoy una tendencia mundial en la demanda de recursos humanos (especialmente



Figura 2
Fuente: www.maximumwallhd.com

ejecutivos), que valora la capacidad de interrelación emocional sobre la capacitación técnica.

Porque tanto el trabajo como el aprendizaje son sociales. Las organizaciones son 'redes de participación'. Para lograr un desempeño efectivo en los trabajadores del conocimiento (de cualquier trabajador; en realidad), la clave está en inyectar entusiasmo y compromiso, dos cualidades que las organizaciones o empresas pueden crear; pero no imponer.

Hoy no basta con un alto coeficiente intelectual para triunfar profesionalmente, para competir o para desarrollar una empresa; se requiere un control emocional adecuado, que nos permita tener una interacción armónica en nuestro ambiente laboral: socios, colegas, empleados, proveedores, clientes, etc.

Sin duda alguna, la inteligencia emocional no es una varita mágica; no garantiza en una empresa una mayor partici-

pación en el mercado ni un rendimiento más saludable. La vida de toda corporación es extraordinariamente fluida y compleja. Ninguna intervención, ningún cambio por sí solo, puede arreglar todos los problemas. Pero si se ignora el ingrediente humano, nada de lo demás funcionará tan bien como debería. Las empresas cuya gente colabora mejor tienen ventaja competitiva.

En ese sentido, las facultades de la inteligencia emocional son sinérgicas con las cognitivas; los trabajadores excelentes poseen las dos. Cuanto más complejo es el trabajo, más importante es la inteligencia emocional, aunque sólo sea porque la deficiencia en estas facultades puede dificultar la aplicación de la pericia técnica y el intelecto que se tenga.

<http://www.inteligencia-emocional.org/trabajoyempresa/comoinfluyenlasemocionesenmitrabajo.htm>
www.coachingencursos.com

NUEVOS INVESTIGADORES DEL DELITO

CIENTO SETENTA Y CUATRO FUNCIONARIOS POLICIALES
SE FORMAN EN EL ITSPN



Con el fin de reforzar cuatro direcciones de la Policía Nacional: DINASED, DINAPEN, Policía Judicial y Dirección Nacional de Antinarcoáticos, se preparan 174 funcionarios policiales en las aulas del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, quienes son parte del Primer Curso de Investigación del Delito.

Este curso se inauguró el día lunes 13 de julio del presente año, en el Salón Chimborazo del Club de Oficia-

les de la Policía Nacional, con la presencia del General de Distrito Milton Gustavo Zárate, Director Nacional de Policía Judicial e Investigaciones, quien manifestó que este grupo fue escogido de entre 1 785 funcionarios que postularon, luego de rigurosos exámenes físicos, académicos y psicológicos.

Los cinco primeros meses se desarrollará la parte cognitiva de los funcionarios, de manera presencial; y,

posteriormente serán designados a cada una de las direcciones investigativas por dos meses y medio con prácticas a través de un entorno virtual de aprendizaje.

El ITSPN cuenta con infraestructura, administrativos, técnicos y docentes profesionales para impartir los conocimientos a los servidores policiales, quienes al finalizar el curso obtendrán el título de Técnico Superior en la Investigación del Delito.

El General en servicio pasivo, Fabián Machado Arroyo asistió como asesor del Ministerio del Interior y destacó el apoyo de Chile, por medio de la Policía de Investigaciones y el Grupo de Carabineros, quienes además, asesoran en los nuevos modelos de gestión preventivo, investigación y operativo.

Al finalizar el evento el Reverendo Cristian Carrillo, Canciller del Obispado Castrense, bendijo a los participantes de este curso.



Las autoridades presentes: Gral. Fabián Machado, delegado del Ministro del Interior; Gral. de Distrito Milton Gustavo Zárate, Director Nacional de Policía Judicial e Investigaciones; Gral. de Distrito Edmundo Moncayo, Director Nacional de Antinarcóticos; Crnl. de Policía de E.M. Víctor Aráuz, Director accidental de la DINASED; Crnl. de Policía de E.M. Gabriela Gómez de la Torre, Directora Nacional de la DINAPEN; Crnl. de Policía de E.M. Fausto Caicedo Z., Rector del ITSPN; Prefecto, Cristian García, Funcionario de la Policía de Investigaciones de Chile; y, Reverendo Cristian Carrillo, Canciller del Obispado Castrense.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMO POLÍTICA PÚBLICA

Ing. Santiago Valarezo
DOCENTE INVESTIGADOR ITSPN

Sin duda alguna, las preocupaciones que genera la situación de inseguridad y violencia que se vive actualmente en el país, no sólo inundan las conversaciones cotidianas, sino también se han convertido en tema de discusión en ámbitos académicos y de diseño de políticas.

El Ministerio del Interior del Ecuador tiene como principio “Promover las condiciones para la seguridad ciudadana, mediante un diálogo social abierto y transparente”; por tal razón, es un deber para las instituciones comprometidas con el bienestar de sus ciudadanos, poner en marcha una Política Pública de Seguridad Ciudadana que genere confianza, bienestar y proteja a la ciudadanía.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conjuntamente con la Policía Nacional del Ecuador, desde el ámbito de sus competencias, debe responder a los problemas de inseguridad, violencia y delincuencia que afectan a la comunidad.

La participación ciudadana es la base para establecer vínculos de fraternidad y solidaridad entre vecinas y vecinos; no podemos aceptar que la incertidumbre y el temor nos encierren en nuestras casas y no nos permitan vivir en comunidad.

Participación Ciudadana.- La Constitución Política de la República del Ecuador, en el Artículo 302, establece “*La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrá participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.*”



En este contexto, es importante que la ciudadanía conozca las normas de protección, participación y convivencia ciudadana, lo que permitirá unirnos más como familia y como vecinos y, sobre todo, sentir que podemos hacer mucho por nuestra propia seguridad en el entorno familiar y comunitario.

La participación comunitaria es trascendental en la búsqueda de soluciones a los problemas de inseguridad que enfrentan los diferentes barrios del Distrito Metropolitano de Quito, por lo que es importante que la comunidad trabaje junto con el Municipio de Quito y la Policía Nacional, para disminuir la inseguridad de los habitantes.

Somos responsables de exponernos al peligro, como sociedad y como individuos; de aumentar nuestras vulnerabilidades y disminuir nuestras fortalezas; de forzar la probabilidad que nos recuerde cuán frágiles somos como especie.

Pero tenemos también la capacidad de protegernos, prever y actuar en defensa de nuestras vidas y la de nuestras familias. **¡Es hora de empezar!**

LA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO

MSc. George Maya Viteri

COORDINADOR DE LA CARRERA DE INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO - ITSPN



Para investigar debe existir un caso (accidente), y para investigar un accidente de tránsito es necesario analizar en forma integral el caso (accidente de tránsito), **este proceso de análisis se llama accidentología y es una ciencia en evolución que es parte de la ciencia criminalística;** por lo tanto, la accidentología interpreta los indicios provenientes de un accidente de

tránsito; para lo cual se utilizan métodos que no son propios ni vienen dados por una receta, ya que cada caso (accidente) tiene su propia complejidad.

El objeto de la accidentología es esclarecer las causas o motivos de los accidentes que se presentan en las vías públicas o privadas, carreteras,

creando normas de seguridad para prevenir los accidentes de tránsito.

La accidentología utiliza herramientas del conocimiento como la Matemática, Física, Mecánica, Leyes de Tránsito, Medicina, Planimetría, Fotografía, para su análisis, ya que la investigación de accidentes de tránsito (Accidentología) no tiene métodos propios de investigación.

La investigación de accidentes de tránsito se basa en acciones inmediatas y acciones mediatas, las acciones inmediatas nos sirven para informar a las autoridades competentes (juzgados); y, las acciones mediatas para atender la seguridad vial, en prevención de accidentes y en educación vial

Existen muchas definiciones de accidentes de tránsito (Accidentología), pero nosotros trataremos de dar una abarcadora, comprensiva y fácil de entender, **entonces diremos que es un hecho fortuito que se realiza en una vía pública o privada donde se encuentran involucrados al menos un vehículo en movimiento con consecuencias de personas muertas, heridas o con lesiones varias y/o con daños materiales.**

Esta definición se encuentra fundamentada en las circunstancias para que se produzca un accidente de tránsito que son lugar, protagonista y resultado.

Lugar.- vía pública o privada

Protagonista.- al menos un vehículo en movimiento

Resultado.- muertes, heridos, lesiones, daños materiales

Es necesario que se tipifiquen conductas culposas como imprudencia, impericia, negligencia, inobservancia de la ley.

El accidente de tránsito es un hecho no fortuito ya que en la mayoría de casos no es accidental sino culposo porque pueden ser previsibles pero inevitables o imprevisibles pero evitables y/o de fuerza mayor.

Accidente inevitable – previsible: en una vía urbana un vehículo circula a velocidad moderada,

un niño sale corriendo tras una pelota y es atropellado; es inevitable porque el niño por su naturaleza no mide consecuencias, pero es previsible porque el conductor debía prever que puede haber tras una pelota un niño.

Accidente previsible pero inevitable: en una carretera recta se observa ganado a lo lejos, a pesar de la maniobra del conductor se produce el accidente.

Accidente de fuerza mayor: No se puede prevenir porque son inesperados y generalmente provienen por la acción inadvertida de la naturaleza.

En todo accidente de tránsito hay actores que actúan en forma directa o indirecta, activa o pasivamente, estos actores se llaman rotagonistas, los mismos que pueden ser Protagonistas Directos Activos (PDA), Protagonistas Directos Pasivos (PDP), Protagonistas Indirectos Activos (PIA), Protagonistas Indirectos Pasivos (PIP).

Protagonista Directo Activo (PDA): quien por su propia acción es afectado en el accidente.

Protagonista Directo Pasivo (PDP): Es afectado en el accidente a pesar de que ningún acto suyo contribuye al evento.

Protagonista Indirecto Activo (PIA): Sus acciones influyeron en el accidente, pero no fue afectado en el mismo.

Protagonista Indirecto Pasivo (PIP): sus acciones no influyeron en el accidente, ni fue afectado en el mismo.

La interacción del hombre con el vehículo y con las condiciones ambientales de la vía son factores importantes que pueden producir accidentes, el valor de estos factores son diferentes ya que la vía se establece para el vehículo y el vehículo para el hombre, de donde inferimos que los dos factores (vías y vehículo) de carácter material son medios al servicio del hombre que los utiliza...



PRIMEROS INVESTIGADORES FORENSES CIVILES CULMINARON SU PREPARACIÓN

DOCE FUNCIONARIOS CIVILES DEL LABORATORIO DE CRIMINALÍSTICA Y CIENCIAS FORENSES, CULMINARON EL PRIMER CURSO COMO INVESTIGADORES EN CIENCIAS FORENSES, QUIENES APORTARÁN AL ESCLARECIMIENTO DE DELITOS Y A LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD.

EL EVENTO SE DESARROLLÓ ESTE JUEVES, 30 DE JULIO, EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR POLICÍA NACIONAL, ITSPN, CON LA PRESENCIA DE AUTORIDADES POLICIALES INMERSAS DENTRO DE LAS CIENCIAS FORENSES.

“La educación es el arma más poderosa para cambiar al mundo”, fueron las palabras del Coronel de Policía de E.M. Roosevelt Campos, Subdirector Técnico Científico del Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses, en alusión al sudafricano Nelson Mandela, al tiempo que señaló la importancia del rompimiento de paradigmas institucionales hasta alcanzar la convivencia mutua entre los uniformados y personal civil,

pues todos comparten el mismo conocimiento y objetivo, que es servir a la sociedad y al país.

Reconoció también el sacrificio y dedicación que este nuevo grupo de profesionales genera, desde su lugar de trabajo, con pruebas necesarias, en beneficio de la administración de justicia, que tiene como pilar fundamental evitar la impunidad.

El Rector del ITSPN, Teniente Coronel de Policía de E.M. MSc. Fausto Caicedo, saludó a los primeros investigadores y les invitó a fortalecer la investigación para satisfacer a los únicos clientes: los ciudadanos del país.

El General en servicio pasivo Fabián Machado, asesor del Ministro del Interior, señaló que los beneficiarios no son las instituciones, sino todos quienes convivimos en este país, a través del compromiso de los nuevos profesionales para una investigación seria en las ciencias forenses y entregada al servicio de los más vulnerables por el delito.

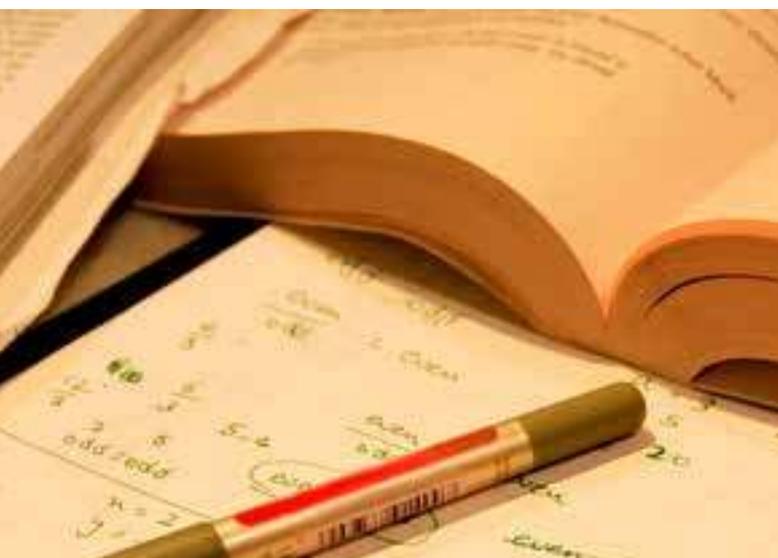


Las autoridades presentes: General en servicio pasivo Fabián Machado, Asesor del Ministro del Interior; Coronel de Policía de E.M. Roosevelt Campos, Subdirector Técnico Científico del Laboratorio de Criminalística y Ciencias Forenses; Teniente Coronel de Policía de E.M. César Zapata, representante del señor Director de Educación de la Policía Nacional; Teniente Coronel de Policía de E.M. Fausto Caicedo, Rector del ITSPN; MSc. Patricia Guerrero, Coordinadora del Primer Curso de Investigadores en Ciencias Forenses.

LA VALORACIÓN DEL INFORME PERICIAL Y SUS IMPLICACIONES EN LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL EXPERTO

Coronel Fausto Olivo Cerda

SUBDIRECTOR TÉCNICO CIENTÍFICO DE LA POLICÍA JUDICIAL



El informe pericial, cuyo fin último es la interpretación especializada de aquellos elementos materiales asociados con los hechos que se investigan se constituye en uno de los pilares fundamentales de la administración de justicia, pues el asesoramiento técnico durante la indagación, previa instrucción fiscal o durante el mismo proceso penal constituye un aporte significativo para el esclarecimiento del hecho y la identificación de los autores.

Tuve la oportunidad de aportar en la mesa técnica para la redacción del articulado del Código Orgánico Integral Penal, COIP, con la visión práctica policial, la mirada del investigador sustentada con la experiencia desarrollada en el área forense, lo que nos permitió incluir en la norma las inquietudes de las diferentes unidades especializadas en el ámbito investigativo, obteniendo algunas mejoras en los procedimientos.

De acuerdo al Artículo 454 del COIP, relativo a los Principios, en cuanto a la Oportunidad se establece que “los elementos

de convicción deben ser presentados en la etapa de evaluación y preparatoria de juicio. Las investigaciones y pericias practicadas durante la investigación alcanzarán el valor de prueba, una vez que sean presentadas, incorporadas y valoradas en la audiencia oral de juicio.”, esta disposición nos permite afirmar que un informe pericial es una expresión del conocimiento científico, el cual puede o no ser valorado por el Fiscal y considerado como sustento en la acusación, alcanzando la categoría de prueba durante el juicio ante el Juez o Tribunal cuando la experticia es convincente, lo que se ocurre durante el desarrollo de la audiencia oral.

En el Artículo 457 respecto a los criterios de valoración el COIP establece que “la valoración de la prueba se hará teniendo en cuenta su legalidad, autenticidad, sometimiento a cadena de custodia y grado actual de aceptación científica y técnica de los principios en que se fundamenten los informes periciales.”

Estos requisitos de valoración imponen una exigencia mayor que las legislaciones precedentes para aquellos expertos que realizan una actividad pericial. La legalidad y autenticidad tienen que ver con la observación de la norma, los protocolos y procedimientos para la obtención de los medios de prueba, el cuidado de la cadena de custodia, la trazabilidad, el acopio y los mecanismos de seguridad que se implementen para garantizar la integridad de los indicios. Respecto al “grado actual de aceptación científica y técnica de los principios en que se fundamenten los informes periciales”, podemos asegurar que es gravitante en el mejoramiento de la calidad del informe pericial por las implicaciones que tiene en el desarrollo del estudio y redacción del informe pericial; esta disposición tiene un gran alcance y muchas aristas, fue precisamente incluido en la norma penal pensando en mejorar ostensiblemente la calidad de los informes, exigiendo que los fundamentos científicos que soportan la conclusión sean altamente probos y puedan ser repetibles y comprobables por cualquier perito a nivel inter-

nacional, es necesario incrementar el nivel de discusión forense en nuestro país y que se confíe en nuestros profesionales, ya que la mayoría cuentan con una sólida formación académica, amplia experiencia y uso de tecnología de punta que no tiene nada que envidiar a laboratorios forenses extranjeros.

Es importante además, una mayor exigencia en el ámbito forense, dado la naturaleza algo informal del informe pericial de algunos peritos que se permitían realizar informes sin sustento científico alguno, muchas de las pericias se basaban en una copia textual de los formatos oficiales, que con una ausencia absoluta de responsabilidad, arribaban a conclusiones antojadizas que lesionaron gravemente a la administración de justicia, peritos que sin ningún estudio formal ni universitario, accedían a cursos rápidos para incursionar en las ciencias forenses. Hoy podemos decir que con ciertas excepciones, la práctica pericial ha mejorado, especialmente por la formación, aplicación de protocolos en los laboratorios de la Policía Judicial y por la acreditación liderada por el Consejo de la Judicatura, el mismo que aprobó un Reglamento de Peritos, que sin llegar a ser un documento totalmente viable por algunas disposiciones que deben ser sometidas a discusión, ha permitido regularizar la actividad pericial y exige un conocimiento previo, experiencia y un proceso de evaluación.

Más allá de la norma a la cual nos hemos referido en líneas anteriores, podemos mencionar que el peritaje necesariamente requiere de tres aspectos fundamentales: una formación específica, formal y especializada en las diferentes ramas de la Criminalística, una experiencia suficiente que permita probar que el perito ha desarrollado adecuadas experticias, que le permitan tener una visión objetiva y principalmente una competencia técnica que asegure que el resultado obtenido está respaldado con fundamentos técnicos probos y que pueden ser sostenidos en una audiencia de juicio.

EL INFORME PERICIAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL EXPERTO

Sostenemos que una pericia es una **OPINIÓN TÉCNICA** cuyo objetivo es **CONVENCER** a la administración de justicia, para lo cual el perito utilizará todas las herramientas necesarias, tales como fotografías, ilustraciones o tecnología de vanguardia para asegurar y sostener una hipótesis de cómo se desarrollaron los hechos, de la identidad del autor de un hecho y de la divergencia o correspondencia de dos elementos que han sido cotejados.

El informe técnico pericial, al ser una opinión técnica debe ser debatida o contrarrestada con nada más y nada menos otra opinión técnica; si esta última contradice las conclusiones del primer informe, el Fiscal puede acudir y disponer la realización de un peritaje dirimente, lamentablemente en algunos casos esto no es considerado, pues algunas personas que se sienten afectadas por los resultados optan por la denuncia; en lugar de generar discusiones técnicas, prefieren desacreditar al perito, lo cual en la mayoría de casos solo representan acciones que pretenden ocultar los hechos, sin descartar posibles actos dolosos que puedan presentarse o ser evidenciados con relativa facilidad. Es por ello que aquellos entes encargados del control y revisión de las conductas de quienes realizan una actividad pericial, deben tener un panorama amplio para poder establecer los límites entre la identificación de una conducta o acto y la simple contrariedad que un resultado pericial pueda ocasionar, ante lo cual se debe entender que existen mecanismos adecuados para analizar un informe pericial, como por ejemplo la conformación de un comité de expertos o consejo consultivo técnico, cuya misión será el establecer con claridad si el perito cumplió con los mínimos parámetros exigibles como el cumplimiento del formato de acuerdo a la norma y protocolos internos de las instituciones, respetar la metodología que exige cada disciplina, el observar la lógica entre el análisis y las conclusiones a las que arriba.

La actividad pericial es muy compleja pues existe una infinidad de disciplinas y ciencias que pueden estar inmersas en la discusión, por poner un ejemplo un peritaje médico legista que requiera establecer una posible mala práctica médica, requiere de mucha experiencia y en ocasiones de un especialista de las mismas o mayores capacidades del médico que está siendo investigado, especialista que será el único competente para observar las actuaciones de otro especialista.

Como conclusión podemos decir que debe eliminarse la subjetividad al momento de analizar una actuación pericial, y debe entenderse que una investigación forense nunca llega a cumplir con todo lo que se espera por muchos factores, queda por tanto la posibilidad de requerir ampliaciones, nuevas experticias o solicitar una contrapericia, elementos válidos dentro de un proceso, actuación que permite proteger la seguridad jurídica de quienes aportan con conocimiento a la administración de justicia, debemos evitar aquellos profesionales nacionales o extranjeros que con poca ética observan los informes al mínimo detalle con objetivos oportunistas y cargados de amplios intereses económicos.

ITSPN CON NUEVOS VOCALES DE CONSEJO DIRECTIVO

LOS NUEVOS VOCALES SE ELIGIERON POR EL PERÍODO 2015-2017

Seis nuevos vocales conforman el Honorable Consejo Directivo del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, quienes fueron electos en Junta General de Docentes realizada el jueves, 18 de septiembre de 2015, en el Auditorio de la Escuela de Especialización y Perfeccionamiento de Oficiales, EEPO.

El periodo de trabajo de los nuevos vocales será de septiembre de 2015 a septiembre de 2017, quienes trabajarán conjuntamente con el Presidente, Vicepresidente y Secretario Abogado del Consejo Directivo.

Entre las atribuciones de las autoridades electas están: “Cumplir y hacer cumplir con las normas de la Constitución Política, la Ley de Educación Superior, el Reglamento General de Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador, el Régimen Académico, el Estatuto y reglamentos del Instituto”, entre otras.

Los nuevos vocales del H.C.D del ITSPN:
Ing. Karina Carrión R.; MSc. Richard Coba M.; Lic. Luis Martínez P.; Ing. Graciela Trujillo M.; Dr. Marcelo Zambrano; MSc. Rodrigo Reinoso A.

Durante el evento, también se tomó juramento de honor a los nuevos vocales y se reconoció el trabajo de los vocales salientes.



LA VIOLENCIA ESCOLAR ENTRE EL “ESCÁNDALO MEDIÁTICO” Y LA ESQUIZOFRENIA INSTITUCIONAL

Rodrigo Reinoso Avecillas¹

COORDINADOR DE LA CARRERA DE SEGURIDAD PÚBLICA- ITSPN

Este ensayo reflexiona sobre el publicitado tema de la violencia escolar y la mirada esquizofrénica dada por las intervenciones parche y unilaterales, gestadas desde el silencio y la invisibilización institucional por garantizar la seguridad humana² de la población escolar en Ecuador.

La escuela sigue siendo una de las principales instituciones que normalizan el comportamiento, las relaciones sociales y la incorporación de los individuos en la vida social, pero, llama la atención el desarrollo de relaciones violentas en y desde su interior (Minteguiga, 2012, pág. 196). La “violencia escolar” es una noción sujeta a diversas interpretaciones. Una visión amplia incluye los hechos delictivos y la violencia simbólica desplegada en los espacios educativos que la vuelven impensable. Por otro lado, una visión restringida la reduce a la violencia física y oculta la microviolencia vivida por los actores al interior de la institución educativa (Maluf, 2008, pág. 325).

La violencia escolar no es solamente el reflejo o la expresión de la conflictividad generada por la desigualdad social, sino también deriva de la estructura del sistema escolar y de las formas sociales que configuró el Estado para mantener el orden público. Entonces, la violencia no es únicamente un acontecimiento accidental sucedido en la escuela, sino también refleja la incapacidad de la Institución por asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y en prevenir las formas de violencia.

Una revisión sucinta de la violencia escolar en Ecuador, permite afirmar que su atención por las políticas públicas se balancea entre el “escándalo” y la “esquizofrenia institucional”.

La violencia escolar se mueve entre el “escándalo” principalmente porque a través de los medios de comunicación social este tipo de violencias se convierte en un objeto mediático donde se visibiliza sus expresiones y demanda la urgencia de las intervenciones estatales (Maluf, 2007). Los medios de comunicación amplifican un hecho real y modifican la percepción ciudadana de la seguridad en las instituciones educativas. Recordemos un hecho narrado, por el matutino “Dos adolescentes de 13 y 16 años fueron internados en el Centro de Adolescentes Infractores de Ibarra, sospechosos de apuñalar a un estudiante de un colegio ubicado en el cantón Otavalo. Eduardo Cupuerán, de 16 años, cursaba el primer año de bachillerato y habría recibido amenazas por denunciar la venta de drogas en el plantel, pero, según sus familiares, las autoridades del plantel no habrían adoptado medidas frente a estas acusaciones” (El Universo, delatar venta de droga habría provocado muerte de colegial en Otavalo. 20/03/2015).

La escena mediática de la violencia escolar busca un proceso de ajusticiamiento social ejemplificador. Esta mirada se absolutiza por la inexistencia de estudios que identifiquen los factores que intervienen en la violencia escolar, y que cuantifiquen su influencia en el proceso educativo. Las evaluaciones educativas implementadas en el Ecuador en cinco ocasiones (1996, 1997, 1998, 2000 y 2007), se dirigen a medir únicamente los logros académicos (Ministerio de Educación, 2008). La convivencia escolar queda opacada por la trasmisión de conocimientos. Las contadas investigaciones

¹ Maestro en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología por FLACSO – Ecuador, Magister en Gestión Pública por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Licenciado en Ciencias de la Educación especialidad filosofía y pedagogía por la Universidad Politécnica Salesiana. Investigador y consultor en políticas educativas en Ecuador. Actualmente, Coordinador de la Carrera de Seguridad Pública del ITSPN. Email: rreinoso81@yahoo.es

² La Constitución del Ecuador en el 2008. Establece en su artículo 393 que “el Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”

y encuestas que abordan la violencia escolar (Minteguiaga, 2012), quedan reducidas a meros datos técnicos que son velados por la urgencias políticas de garantizar la seguridad en los centros educativos. Por ejemplo, las intervenciones se dirigen a enfrentar las amenazas sociales, y se construyen panópticos tecnológicos integrando por cámaras, detectores y patrullaje. Pero, ¿cuántos recursos y capacidades dispone la institución educativa y sus actores para enfrentar la violencia? ¿qué recursos se dispone para generar procesos dialógicos y democráticos?

En segunda instancia la violencia escolar es enfrentada por un proceso institucional esquizofrénico. Esquizofrénico en el sentido de que la percepción de la violencia escolar es incompleta y surge más desde una perspectiva de eliminar las amenazas externas, que de un fortalecimiento de las capacidades institucionales para prevenir la violencia. Así, las intervenciones para garantizar la convivencia en el sistema educativo utilizan a los actores de comunidad educativa como meros instrumentos para la implementación de propuestas de carácter extraescolar. Estas propuestas utilizan a los estudiantes como los brigadistas para garantizar el orden y la convivencia en la escuela. Pero, ¿cómo un estudiante -en proceso de formación- se convierte en el ejecutor de acciones para prevenir todo tipo de incidentes o en el informante de los procesos de inteligencia de las instituciones estatales especializadas?

La responsabilidad de la convivencia escolar es un proceso de transformación que debe partir de los adultos, de los docentes, de los directivos, de los actores sociales de la comunidad, que les permita reflexionar sobre sus prácticas y discursos que moldean las relaciones educativas. Las brigadas de orden y seguridad ciudadana deben ser conformadas por adultos y no solo por estudiantes”

Pero a qué se debe esta mirada esquizofrénica de las instituciones educativas para comprender la violencia escolar, principalmente por dos razones:

a). En el proceso de construcción del Estado ecuatoriano se naturizó una forma supletoria de enfrentar la convivencia escolar. En otras palabras, a la escuela tradicionalmente se le atribuye la labor educativa y una responsabilidad de fomentarla,

pero es una institución que se crea y se recrea constantemente. Los estudiantes y docentes van configurando relaciones específicas mediadas por las desigualdades sociales, por los discursos y por las prácticas sociales.

b). Se construyó un arquetipo de intervención sobre la convivencia escolar, que busca proteger a los estudiantes de la violencia exterior; y se implementan estrategias para enfrentar las amenazas sociales. Pero, muy pocas intervenciones buscan fortalecer la capacidad reflexiva de los docentes en construir un espacio donde las normas sean acordadas, espacios donde se puedan solucionar los conflictos a través del diálogo.

Entonces, la propuesta de fortalecer las capacidades institucionales no se reduce a implementar mecanismos tecnológicos que atemorizan a la población estudiantil, principalmente porque todas sus acciones están siendo observadas. Sino se busca fortalecer espacios donde todos los actores puedan encontrar soluciones a sus conflictos, para que todos sean escuchados y tomados en cuenta y se construyan intervenciones integrales de seguridad ciudadana.

Bibliografía

- Maluf, N. (2007). Invisibles y extraviados: De instituciones y sujetos en la violencia escolar. Ciudad Segura, 4-9.
- Maluf, N. (2008). Instituciones viejas, necesidades nuevas. Transformaciones educativas y subjetivas en las violencias escolares en Argentina y Ecuador. En Seguridad multidimensional en América Latina (págs. 121-142). Quito: FLACSO- Ecuador.
- Ministerio de Educación. (2008). Informe Técnico Aprendo 2007 logros académicos y factores asociados. Quito: Ministerio de Educación.
- Minteguiaga, A. (2012). Reflexiones en torno a la violencia en y desde la escuela en Ecuador: Entre la invisibilización y el silencio institucional. En Estado de los derechos de la Niñez y Adolescencia “Ecuador 1990 - 2011” (pág. 196). Quito: Observatorio de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, Plan Internacional, Save the Children, UNICEF

³ “La escuela segura busca como objetivos que cada plantel cuente con una brigada de seguridad estudiantil que ayuda a prevenir todo tipo de incidentes. Los jóvenes son escogidos por su buena conducta y se los identifica por chalecos que donó la Policía Nacional” (Ministerio del Interior, 28 de mayo de 2014, Proyecto Escuela Segura beneficia a 20 mil jóvenes en Los Ríos. Disponible en: <http://www.ministeriointerior.gob.ec/proyecto-escuela-segura-beneficia-a-20-mil-jovenes-en-los-rios/>)

EXAMEN COMPLEXIVO PARA POLICÍAS DE LÍNEA

2 200 ASPIRANTES A POLICÍAS EN EL PAÍS RENDIRÁN EL EXAMEN

El Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, capacitó el martes 22 de septiembre a 50 asesores pedagógicos de quince escuelas de formación de policías del país, para que apliquen el examen complejo de grado a los 2 200 aspirantes a policías de línea, durante la primera quincena de octubre, con la finalidad de que obtengan el título profesional de Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público.

El examen complejo, a criterio del Dr. Hugo Pérez Cajiao, Asesor Académico del ITSPN, tratará de evaluar si el estudiante logró desarrollar competencias, habilidades y destrezas, para el ejercicio profesional como técnico superior y policía de línea a la vez.

El Dr. Hugo Pérez Cajiao, asesor académico del ITSPN, participó de la capacitación a los asesores pedagógicos

Tendrá su parte teórica y práctica con seis materias de evaluación virtual: Seguridad Ciudadana y Seguridad Humana; Policía Comunitaria; Metodología de la Investigación; Gestión del Conocimiento; TICs aplicadas a la gestión policial; y, Código Orgánico Integral Penal, COIP. Consistirá en resolver durante dos horas, 80 preguntas de un banco de 390 y la resolución de un caso, de entre 30 que previamente serán dados a conocer. Si un estudiante no aprueba el examen complejo tendrá una nueva oportunidad a través del examen de gracia.

Los aspirantes se han preparado durante 18 meses, desde el 21 de abril de 2014 y concluyen el 21 de octubre de 2015, mediante una formación académica rigurosa, para obtener el título de Técnicos Superiores en Seguridad Ciudadana y Orden Público, carrera aprobada por el Consejo de Educación Superior, CES.

A esta capacitación asistieron asesores de las escuelas de formación de: Alausí, Baños, “Cbos. Víctor Usca Pachacama”, Unidad de Policía del Medio Ambiente, UPMA”, “Subzona Ibarra”, “Grupo de Intervención y Rescate, GIR”, “Unidad de Equitación y Remonta, UER”, “Subzona Chimborazo, “Cbos. Sócrates Arbolada Sanabria””Sgos. José Luis Rosero León”, “Sbos. Gerardo Ramos Basantes”, “La Delicia”, “José Herrera Calderón”, Guayaquil; y, “Gustavo Noboa Bejarano”.



El Dr. Hugo Pérez Cajiao, asesor académico del ITSPN, participó de la capacitación a los asesores pedagógicos



EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL RIESGO DE DESASTRES EN AMÉRICA DEL SUR

Ivan M. Freire Cuesta

DOCENTE SEGURIDAD AMBIENTAL, SANITARIA Y ALIMENTARIA



El cambio climático y la situación del riesgo de desastres en América del Sur es un tema preocupante que debería ser tratado y compartido con toda la población y no sólo en los círculos técnicos y científicos. El presente artículo tiene por objeto compartir algunos datos sobre este tema para reflexionar y tomar acciones proactivas ante este tipo de riesgos. La información base de este documento fue tomada del informe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres UNISDR de enero 2013 (Khamis & Osorio 2013). En el informe se menciona las amenazas, vulnerabilidades y capacidades para enfrentar los desastres desde una perspectiva regional y por lo tanto transnacional.

En los últimos 30 años, la proporción de población mundial que vive en áreas inundables ha aumentado en un 114%, mientras que la población que vive en zonas costeras expuestas a ciclones aumentó en un 192%; a esto se suma la rápida urbanización que aumentará la exposición al riesgo de desastres (UNISDR 2011). América del Sur tiene una población aproximada de 400 millones de habitantes, el 77% de estos viven en zonas urbanas, sobre una superficie de alrededor de 17'840.000 Km²; si dividimos la población sobre la superficie de la región, tenemos una densidad poblacional de 22.4 habitantes por Km². El Ecuador tiene una densidad poblacional de 54 habitantes por Km², esto

lo convierte en el país más densamente poblado de América del Sur y este hecho hace que aumente su vulnerabilidad (CIA World Factbook 2013).

Las Amenazas de origen natural más importantes en América del Sur son: inundaciones (fenómeno del Niño-Oscilación Sur -ENOS-) temperaturas extremas, sequías cada vez más marcadas y frecuentes, terremotos y tsunamis de gran magnitud sobre todo en la vertiente occidental del continente. A las amenazas se suma la vulnerabilidad de la región, ésta depende de varios factores como son: urbanización, uso de suelo, recursos naturales y condiciones socioeconómicas de la población. Las inundaciones son las causantes de las mayores pérdidas económicas en la región, con excepción de Chile y Perú donde los terremotos y tsunamis son los más devastadores (Khamis & Osorio 2013). En la revista *Earth Observatory* de la NASA en su artículo *The Water Cycle and Climate Change* se muestran imágenes satelitales que evidencian los cambios en el ciclo del agua y su consecuencia en el clima. En la figura 1 se puede observar el cambio de la corriente (runoff) de los ríos a nivel global en el presente siglo 21. El mapa muestra los cambios previstos, incrementos de las corrientes en azul y disminuciones en café y rojo.

En uno de los escenarios de cambio climático se pronostica que las sequías serán más intensas y frecuentes; así, la modelación de la variación del índice de Severidad de Sequía de Palmer a nivel mundial, para el período del 2030 al 2039 en situaciones de emisiones de carbono moderado (U.S. National Center for Atmospheric Research) muestra un incremento en las sequías en áreas donde ya están siendo afectadas.

En América del Sur, El Fenómeno del Niño-Oscilación Sur (ENOS) es una de las manifestaciones más dramáticas de esta región, caracterizada por provocar inundaciones a gran nivel como consecuencia de anomalías climáticas y agravadas por la expansión urbana no planificada y la erosión del suelo por un uso inadecuado (no sostenible). Este fenómeno climático afecta

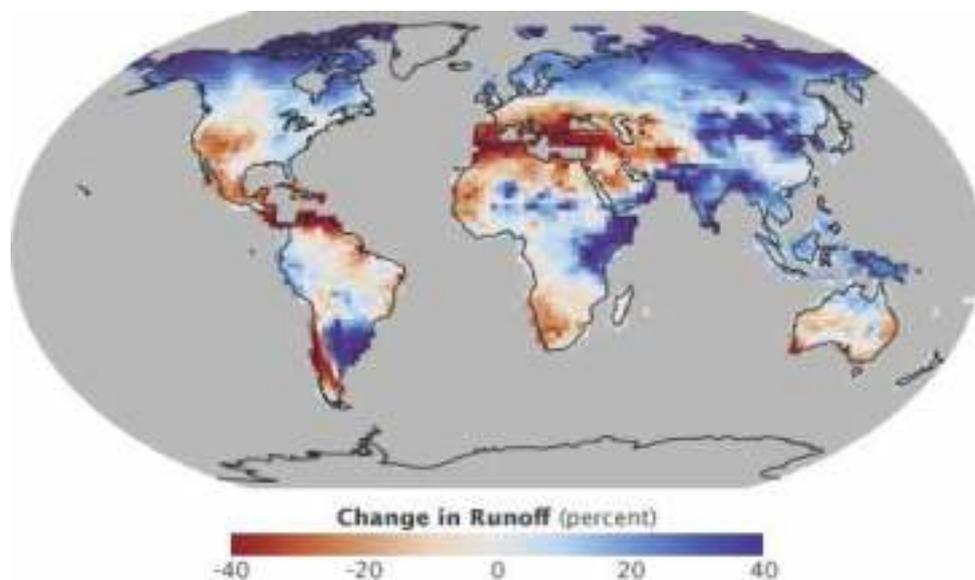


Figura 1.- El mapa muestra los cambios previstos, incrementos de las corrientías en azul y disminuciones en café y rojo.

principalmente a los países de la costa del Océano Pacífico del centro y sur del continente; se asocia a sequías en el lado occidental de América del Sur (Perú, Bolivia, Paraguay y norte de Argentina) fuertes lluvias en la costa ecuatorial del continente (Colombia, Ecuador y Perú principalmente) y tormentas y huracanes en el Pacífico Central. Por lo tanto, este fenómeno es considerado como factor imperativo de riesgo. La formación del ENOS está relacionada con el patrón de circulación de las aguas del océano Pacífico, cuando la temperatura de las aguas oceánicas sube sobre la media en 0.5°C . Por el contrario, cuando la temperatura del océano cae (-0.5°C) por debajo de la media, al fenómeno se le reconoce con el nombre de La Niña (Khamis & Osorio 2013).

La capacidad de la región para abordar el riesgo de desastres es diversa, la mayoría de países se encuentran en distintas fases de desarrollo en materia de institucionalidad; resaltan los países como Bolivia, Colombia y Ecuador que han modificado sus estructuras y marcos normativos para afrontar el riesgo de desastres de manera integral y no sólo en dar respuesta a emergencias, estos países cuentan con Sistemas Nacionales de Prevención, Mitigación y Atención de Desastres (Khamis & Osorio 2013). En el Ecuador existe la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR). Una fortaleza de la región para la reducción de riesgos es la cooperación e integración entre países de la región como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Comunidad Andina de las Naciones (CAN) y la reciente Unión de América del Sur (UNASUR) que fue creada para promover la integración regional en varias áreas donde se incluye la democracia, seguridad y la eliminación de la inequidad social y de la exclusión; uno de los objetivos específicos es la cooperación para la prevención de desastres y combatir las causas y los efectos del cambio climático. La Organización de los Estados Americanos (OEA) ha impulsado iniciativas para la reducción

del riesgo de desastres en la región como el Plan de Acción de Hospitales Seguros, hospitales capaces de resistir los efectos de los desastres (OPS/OMS 2010).

A pesar de la disminución a nivel mundial de la generación de gases efecto invernadero (emisiones de carbono que en su mayoría lo producimos con nuestros automóviles) el cambio climático se evidencia año tras año. Estar conscientes de que somos vulnerables ante las amenazas climatológicas debe motivarnos a tomar las medidas necesarias para disminuir el riesgo de desastres. Una primera acción debería ser el contactarse con los organismos y centros de ayuda y capacitación como son: la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR), la Unión de América del Sur (UNASUR) o la Organización de los Estados Americanos (OEA) y su Plan de Acción de Hospitales Seguros, para obtener mayor información de las capacidades actuales y reales para la disminución del riesgo de desastres.

Referencias

Central Intelligence Agency (CIA) 2013 World Factbook. Disponible en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/index.html>.

Khamis, M. & Osorio, C. 2013. América del Sur: Una visión regional de la situación de riesgo de desastres. Enero 2013. Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). Disponible en: http://www.eird.org/wikisp/images/Visi%C3%B3n_regional_de_la_situaci%C3%B3n_de_riesgo_de_desastres_America_del_Sur_FINAL.pdf

National Aeronautics and Space Administration (NASA) 2008. The Water Cycle and Climate Change. Earth Observatory NASA. (Mapa de Robert Simmon, usando los datos de Chris Milly, NOAA Geophysical Fluid Dynamics Laboratory). Disponible en: <http://www.earthobservatory.nasa.gov/Features/Water/page3.php>.

Organización Panamericana de la Salud (OPS/OM) 2010. 146.a Sesión del Comité Ejecutivo-Plan de Acción de Hospitales Seguros. Disponible en: <http://www.eird.org/artes/CE146-20-s-Plan-de-Accion-HS.pdf> [Fecha de consulta: 20 de noviembre 2012]

Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR) 2015. Disponible en: <http://www.gestionderiesgos.gob.ec/la-secretaria/>

DURANTE 18 MESES RECIBIERON
FORMACIÓN ACADÉMICA PARA
OBTENER SU TÍTULO DE EDUCACIÓN
SUPERIOR



**720 ASPIRANTES A POLICÍAS DE LÍNEA SE
INCORPORARON COMO TÉCNICOS EN
SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO**



El jueves 22 de octubre de 2015, en el estadio del Rancho San Vicente, se desarrolló la ceremonia de incorporación de 720 nuevos Técnicos en Seguridad Ciudadana y Orden Público, del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, quienes también se graduaron como Policías de Línea, para unirse a la lucha en favor de la seguridad del territorio ecuatoriano.

Ellos, pertenecen a un grupo de 2 243 nuevos técnicos de todo el país que concluyeron su formación académica y policial, luego de 18 meses en los que también salieron a las calles a velar por la paz y tranquilidad de la ciudadanía.



La primera promoción de Técnicos Superiores en Seguridad Ciudadana y Orden Público

A este importante evento asistieron altas autoridades policiales y de educación superior. El rector del Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional Norte, ITSPN, MSc. Fausto Caicedo Zambrano, destacó la entrega por parte del Instituto de este grupo de 720 aspirantes a policía de línea, con una formación académica integral, quienes pertenecen a cuatro escuelas de formación de

la provincia de Píchincha: Unidad de Protección del Medio Ambiente, UPMA, Unidad de Equitación y Remonta, UER, Grupo de Intervención y Rescate, GIR; y, La Delicia. "La formación profesional en el ITSPN contribuye a mejorar la capacidad operativa en el país, pues el mayor capital de la Policía es el conocimiento de su personal, más allá de sus recursos físicos o materiales, sostuvo.



Tcrnl. De Policía de E.M. Fausto Caicedo Zambrano, Rector del ITSPN

También manifestó que las autoridades, docentes e instructores se sentirán orgullosos de constatar que el esfuerzo de compartir sus conocimientos es un acto de generosidad que produce réditos espirituales y que vale la pena brindar.

El mejor egresado de esta primera promoción de técnicos fue Kelvin Andrés Macas Ordóñez, aspirante de la Escuela de Formación La Delicia, para quien el objetivo principal de su formación es servir y proteger los intereses institucionales, incluso a costa de los propios.



El aspirante Kelvin Andrés Macas Ordóñez, fue el mejor egresado de la Carrera de Técnico Superior en Seguridad Ciudadana y Orden Público

El señor Director Nacional de Educación de la Policía Nacional, General de Distrito Ramiro Miguel Mantilla Andrade, destacó a la educación de los funcionarios policiales como una muestra del proceso de modernización de la Policía Nacional, que a través de los procesos de capacitación desarrolla competencias en el ámbito preventivo, investigativo y de inteligencia.

“Este profesionalismo nos permite cumplir los procedimientos con eficiencia, honradez, integridad, transparencia, solidaridad y lealtad hacia los ciudadanos; pero, siempre enmarcados en el absoluto respeto a los derechos humanos”.

El Director de la DNE auguró éxitos en la bella pero ardua profesión que han escogido y destacó este día como histórico, por cuanto la carrera de los nue-

vos policías está avalada por los organismos rectores de la educación superior en el país: Consejo de Educación Superior, CES; y, Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT.

Al finalizar la ceremonia de incorporación, el Gral. Fabián Machado Arroyo, representante del Ministro del Interior felicitó a todas las instituciones que hicieron posible la ejecución de esta carrera de educación superior, a las familias de los profesionales policiales y a los nuevos Técnicos en Seguridad Ciudadana y Orden Público que han comprendido que ser policía no es fácil, pero que gracias a la lucha diaria en las calles del país, Ecuador es un ejemplo para otros países de Latinoamérica al haber bajado las tasa de los índices de robo a domicilio más allá de un dígito.



Autoridades presentes: Tcrnl. De Policía de E.M. Vadik Puga, Director de la Escuela de Formación La Delicia; Crnl. de Policía de E.M. Oscar López Guerrón, Director de la Escuela de Especialización y Perfeccionamiento de Oficiales de la Policía Nacional; Crnl. De Policía de E.M. Hugo Cartagena, Subdirector de Operaciones de la Policía Nacional; Gral. Fabián Machado Arroyo, representante del Ministro del Interior; Gral. de Distrito Ramiro Miguel Mantilla, Director Nacional de Educación de la Policía Nacional; Crnl. De Policía de E.M. Ramiro Ortega, Subdirector de Policía Judicial e Investigaciones; Tcrnl. De Policía de E.M. Fausto Caicedo Zambrano, Rector del ITSPN; Msc. Alexandra Orozco, Vicerrectora Académica del ITSPN.



ITSPN

Instituto Tecnológico Superior
POLICÍA NACIONAL NORTE

INSTITUTO DE LA POLICÍA GRATUITO PARA SERVIDORES POLICIALES QUE ESTUDIAN TECNOLOGÍAS

El Instituto Tecnológico Superior Policía Nacional, ITSPN, desde este año 2015 ofrece la formación académica gratuita a los servidores policiales que estudian las carreras de tecnologías en Criminalística, Investigaciones de Policía Judicial; Investigación de Accidentes de Tránsito; y, Seguridad Pública.

Es necesario recalcar que para el ingreso al Instituto los postulantes deben tener cinco años en la institución policial y haber rendido el ENES (Examen Nacional para la Educación Superior) que exige la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, al igual que todos los estudiantes que deseen obtener una Carrera de Educación Superior.



Al concluir sus estudios los servidores policiales obtienen en título de Tecnólogos en las cuatro carreras que oferta el ITSPN

La formación académica tiene un período de duración de tres años o seis semestres, tras lo cual obtienen el título de tecnólogos en cada una de las cuatro carreras que oferta el ITSPN.

Para mayor información pueden visitar la página web del Instituto :
www.itspn.edu.ec, o a los teléfonos 022 270140.



INNOVACIÓN
& SABER

Dir: Av. La Prensa N42-233 y Juan Galarza
Telf: 2 270 140
E-mail: info@itspn.edu.ec

www.itspn.edu.ec